

# 2017



**MEMORIA  
DE GESTIÓN  
INSTITUCIONAL**

**LIMA - PERÚ**



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

### **CAPÍTULO 1**

#### **NUEVAS ESTRATEGIAS Y GESTIÓN DE CONTROL**

- 1.1 Marco legal y componentes del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- 1.2 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General y del Sistema Nacional de Control
- 1.3 Modelo de control descentralizado

### **CAPÍTULO 2**

#### **RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL**

- 2.1 Tipos y modalidades de control gubernamental
- 2.2 Resultados del control simultáneo y previo
- 2.3 Resultados del control posterior
- 2.4 Auditoría a la Cuenta General de la República 2016
- 2.5 Resultados del servicio de denuncias
- 2.6 Sanciones impuestas a servidores públicos en materia de responsabilidad administrativa funcional
- 2.7 Resultados del control a la Reconstrucción con Cambios
- 2.8 Resultados del control a los megaproyectos y grandes proyectos de inversión pública

### **CAPÍTULO 3**

#### **ACCIONES Y RESULTADOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

- 3.1 El control interno en las entidades del Estado
- 3.2 Verificación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas
- 3.3 Campañas de prevención de la corrupción
- 3.4 Programas de participación ciudadana
- 3.5 Transparencia de información y publicación de informes de control

- 3.6 Estudios de gestión pública
- 3.7 Iniciativas legislativas

### **CAPÍTULO 4**

#### **ACCIONES Y RESULTADOS DEL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

- 4.1 Gestión de proyectos
- 4.2 Desarrollo de sistemas de información
- 4.3 Gestión del conocimiento y capacitación especializada
- 4.4 Liderazgo y posicionamiento internacional

## PRESENTACIÓN

**A**l asumir la importante responsabilidad de dirigir la Contraloría General de la República en julio de 2017, me propuse realizar una reforma institucional que garantice la supervisión y vigilancia del uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, con altos estándares de calidad, impulsando un modelo de control descentralizado que contribuya de manera significativa en la mejora de la gestión pública. Este control actúa de forma proactiva y de acompañamiento a los gestores públicos para prevenir posibles actos de inconducta funcional o de corrupción.

Promover un futuro con instituciones eficaces en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, que a la vez reduzca los índices de desconfianza, supone un compromiso firme de los principios de la Contraloría General, que determinan las acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Control y consolidar el desarrollo integral del control gubernamental.

Esta visión responde a la crítica situación por la que atraviesa el Sistema Nacional de Control, con deficiencias de orden estructural, funcional y operativa, cuyas características más resaltantes son el escaso valor agregado de los servicios de control, los problemas de calidad en los informes, la débil e insuficiente supervisión a los OCI, reducidas penas efectivas en el Poder Judicial, grandes brechas de atención en las denuncias ciudadanas, en la fiscalización de declaraciones juradas; así como carencia de valores éticos y de legalidad que habían puesto en cuestionamiento el accionar del Sistema en su conjunto.

Frente a este escenario, la Contraloría General presentó una iniciativa legislativa al Congreso de la República dirigida a modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, la cual se concretó con la aprobación de la Ley N° 30742, "Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control", publicada el 28 de marzo de 2018.

En el marco de la Ley de Fortalecimiento, se busca operar un sistema de control descentralizado y consolidar el modelo de gestión desconcentrado; integrar la acción de la Contraloría General y los OCI con una visión corporativa del ejercicio del control; afirmar el rol normativo, de supervisión y aseguramiento de la calidad del ente rector; renovar y reforzar los cuadros profesionales del sistema; y concluir con la integración de los OCI a la administración de la Contraloría. En el campo operativo, se propone disminuir el tiempo de duración de las auditorías de cumplimiento a 45



Contralor General, Nelson Shack Yalta

días en el 2019 por la labor previa de acompañamiento a la gestión por parte de los auditores; recortar los tiempos de administración y resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador, y la publicación de todos los informes de control en la página web de la Contraloría para dar transparencia a la gestión institucional.

El reto institucional nos lleva a transitar hacia una institución guiada por objetivos que privilegian la agregación de valor al ciudadano, desarrollando las capacidades técnicas y operativas que soporten las transformaciones y que promuevan los cambios en la gestión de los recursos públicos, además de enfrentar con mayor eficacia una corrupción cada vez más amplia y compleja.

En el presente documento, compartimos resumidamente los principales avances y logros alcanzados en el accionar institucional del 2017, que son los primeros pasos para el desafío de proveer al país un control que coadyuve a que la gestión pública logre servicios eficientes, eficaces y de calidad; y de ser más efectivos en la detección, investigación y sanción de los actos de corrupción.

En el presente documento, compartimos los principales avances y logros alcanzados en el accionar institucional del año 2017, un primer paso para acometer el desafío futuro de proveer al país un control que coadyuve a que la gestión pública logre servicios eficientes, eficaces y de calidad; y de ser más efectivos en la detección, investigación y sanción de los actos de corrupción.

**Nelson Shack Yalta**  
**CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

# CAPÍTULO 1

## NUEVAS ESTRATEGIAS Y GESTIÓN DE CONTROL

---

## 1.1 MARCO LEGAL Y COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

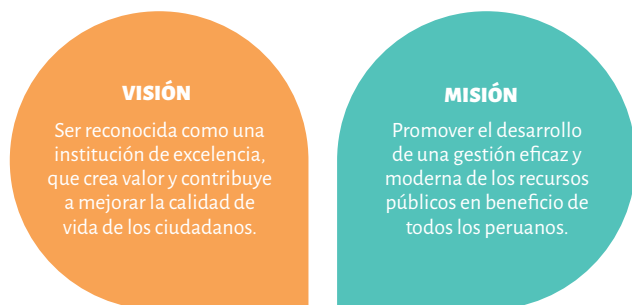
### MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Perú de 1993, por la cual se establece la autonomía y competencias de la Contraloría General de la República en la supervisión de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control; además de su condición de organismo superior del Sistema.
- La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que norma el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control, precisando el alcance del control gubernamental sobre los resultados de la gestión pública; la gestión, captación y uso de los recursos y bienes del Estado; y la evaluación de los sistemas de administración, gerencia y control de las entidades.
- La Ley N° 30742, de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, que tiene por finalidad modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio efectivo y eficiente del control gubernamental, así como optimizar sus capacidades para la prevención y lucha contra la corrupción, autorizándola a la reorganización institucional.

### VISIÓN Y MISIÓN

Mediante Resolución de Contraloría N° 092-2010-CG, del 13 de abril de 2010, se aprobó la Visión, Misión y Valores institucionales, orientados al logro de objetivos que buscan contribuir a la mejora de gestión de las entidades públicas y a la reducción de la inconducta funcional y corrupción.

La visión y misión orientan el accionar contralor hacia la creación de valor para la sociedad y el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos.



Fuente: PEI 2015 - 2017

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico de la Contraloría General de la República para el periodo 2015 - 2017 fue aprobado con Resolución de Contraloría N° 283-2015-CG, conteniendo doce objetivos estratégicos agrupados en 4 perspectivas.

#### Perspectiva de Sociedad:

- OES 1:** Legitimar el rol de la Contraloría frente a la sociedad
- OES 2:** Contribuir al mejor desempeño de las instituciones públicas

#### Perspectiva de Procesos:

- OEP1:** Implementar un sistema de alertas de corrupción
- OEP2:** Reforzar el modelo de gestión para la lucha contra la corrupción y mejora de la eficiencia
- OEP3:** Desarrollar la comunicación estratégica
- OEP4:** Crear enlaces con aliados claves con el fin de generar cambios en la gestión pública
- OEP5:** Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación integral

#### Perspectiva de Desarrollo Organizacional:

- OED1:** Desarrollar los recursos humanos
- OED2:** Alinear los sistemas de información a los procesos misionales de la CGR
- OED3:** Desarrollar el sistema de gestión del conocimiento
- OED4:** Articular un sistema de control integral

#### Perspectiva Financiera:

- OE1:** Fortalecer la gestión financiera

## 1.2 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

Hacia mediados del año 2017, la situación del Sistema Nacional de Control mostraba serias deficiencias de orden estructural, funcional y operativo, cuyas características más resaltantes se sintetizan en:

- Problemas de calidad en los servicios de control, atribuidos a debilidades en el marco normativo y en los procesos, cuyos resultados se expresan en deficientes informes de auditoría. Este problema se agudiza en los OCI por la precaria disponibilidad de personal auditor en cantidad y calidad.
- Un escaso valor agregado del control, al no gestionarse adecuadamente las recomendaciones de auditoría dirigidas a superar aspectos de gestión.

- c) Débil e insuficiente supervisión a los OCI durante los procesos de control y en el aseguramiento de calidad de sus informes.
- d) Reducidas penas efectivas resueltas por el Poder Judicial, derivadas de los presuntos delitos contenidos en los informes de auditoría.
- e) Grandes brechas de atención en el servicio de denuncias, en la fiscalización de declaraciones juradas y en la resolución de sanciones administrativas.
- f) Problemas de ética y legalidad que han puesto en cuestionamiento el accionar del Sistema Nacional de Control.
- g) Ineficiencias en el proceso de incorporación de las plazas y presupuesto de los OCI desde la entidad hacia la Contraloría General, dispuesta en la Ley N° 29622.

Para hacer frente a esta situación, la Contraloría General presentó un proyecto de Ley al Congreso de la República dirigido a modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, iniciativa que se reforzó con un dictamen favorable sustitutorio de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; y que se concretó con la aprobación de la Ley N° 30742, “Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control”, cuyas principales disposiciones son:

- Autorizar a la Contraloría General el acceso directo, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos y sistemas informáticos que administren las entidades sujetas al SNC; a fin de emplear técnicas forenses de análisis masivo de información para revelar y evidenciar irregularidades.
- Realizar procedimientos abreviados para la ejecución de acciones inmediatas en los casos de irregularidades flagrantes, evidentes o manifiestas, con el objetivo de eliminar la sensación de impunidad.
- Sanción administrativa a autoridades elegidas por votación popular. La Contraloría General podrá sancionar a los gobernadores, vicegobernadores y consejeros de los Gobiernos Regionales; así como a los alcaldes y regidores de los Gobiernos Locales, en caso que incurran en infracciones administrativas graves o muy graves.
- Progresiva incorporación administrativa de los Órganos de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General para consolidar su independencia y autonomía.
- Implementación de procedimientos electrónicos como la notificación, domicilio y casilla electrónica, mesa de partes virtual y mecanismos similares en los procedimientos administrativos, procesos de control y encargos legales bajo el ámbito de sus atribuciones, incluyendo los del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA).

- Modificaciones a la Ley Orgánica N° 27785, en lo concerniente a: i) Designación y separación del jefe del Órgano de Auditoría Interna; ii) Atribuciones en el acceso a los registros, documentos e información de las entidades; y a las bases de datos de información relacionada con el secreto bancario, reserva tributaria, reserva de identidad u otras establecidas legalmente; iii) Requisitos e impedimentos para ser Contralor, y condiciones de vacancia en el cargo; iv) Designación y funciones de la Vicecontraloría General; v) Potestad sancionadora sobre los servidores y funcionarios públicos, prescindiendo del vínculo laboral, contractual, estatutario, administrativo o civil del infractor, y del régimen bajo el cual se encuentre, estando exceptuados los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos y las autoridades que cuentan con la prerrogativa del antejucio político; y, vi) Conductas infractoras y procedimientos para sancionar.

En virtud de esta Ley, la Contraloría General contará con 120 días hábiles para su reorganización, estando facultada para aprobar su nueva estructura orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones, y el Cuadro de Puestos de la Entidad; así como los demás instrumentos de gestión institucional necesarios para su fortalecimiento y modernización.



27 de marzo del 2018. Promulgación de la Ley de fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

### 1.3 MODELO DE CONTROL DESCENTRALIZADO

El modelo de control descentralizado se expresa por la presencia y accionar de los órganos de control en las entidades públicas de los niveles de gobierno central, regional y local. Si bien la función de control se desarrolla en forma descentralizada, el modelo de organización que adopta la Contraloría General para su gestión corresponde a un modelo de gestión desconcentrado territorial y funcionalmente, sustentado en la delegación de atribuciones y competencias en materia de control y supervisión a las Contralorías Regionales y Órganos de Control institucional.

Son atributos de este modelo: la especialización funcional, su organización acorde con las funciones del Estado, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las CORE y los OCI, una gestión corporativa apoyada en la movilidad del personal auditor y el control itinerante para ampliar la cobertura del control gubernamental.

El modelo se plasma en una Red de Control que se organizará sobre la base de las funciones del negocio (procesos de control y supervisión) y bajo las características de un control descentralizado, jerarquizado, especializado e itinerante, con formas de intervención permanentes e itinerantes; y con órganos de control desconcentrados y fortalecidos en sus capacidades operativas.



El control gubernamental en las regiones se ha fortalecido y se caracteriza por ser descentralizado, especializado e itinerante.



# CAPÍTULO 2

## RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL

---

## 2.1 TIPOS Y MODALIDADES DE CONTROL GUBERNAMENTAL

Conforme a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, y a las Normas Generales de Control, el control a cargo del SNC se ejerce en los siguientes tipos y modalidades:

**TABLA Nº 1**  
**TIPOS DE CONTROL Y MODALIDADES DE LOS SERVICIOS DE CONTROL - AÑO 2017**

TIPO DE CONTROL	DEFINICIÓN	MODALIDADES
<b>Control Simultáneo</b>	Se realizan a las actividades de un proceso en curso, con el objeto de alertar a la entidad de hechos que ponen en riesgo el logro de sus objetivos, a fin de adoptar las medidas preventivas para mitigar los riesgos. Servicio oportuno, expeditivo, preventivo y hacia el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción simultánea</li> <li>• Orientación de oficio</li> <li>• Visita de control</li> <li>• Visita preventiva</li> <li>• Control concurrente</li> <li>• Operativos de Control Simultáneo (Masivos).</li> </ul>
<b>Control Posterior</b>	Los servicios de control posterior tienen por objeto evaluar los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Auditoría de cumplimiento:</b> Examen objetivo que busca determinar en qué medida las entidades han observado la normativa y condiciones contractuales en el uso de los recursos del Estado o la prestación del servicio público. Busca mejorar la gestión con recomendaciones dirigidas a optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y control interno.</li> <li>• <b>Auditoría financiera:</b> Examen practicado a los estados financieros de las entidades para expresar una opinión independiente sobre su razonabilidad. Constituye una herramienta de rendición de cuentas y razonabilidad de los EEFF, presupuestales, tesorería, deuda pública e inversión contenidos en la Cuenta General de la República.</li> <li>• <b>Auditoría de desempeño:</b> Evalúa la eficiencia, eficacia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades. Busca la mejora continua en la gestión pública y el impacto positivo en el bienestar ciudadano dentro de una gestión por resultados.</li> </ul>
<b>Control Previo</b>	Servicio que efectúa exclusivamente la Contraloría por mandato expreso de la Ley o norma expresa, con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una entidad, con el objeto de emitir una opinión previa sobre la legalidad del requerimiento solicitado por la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización previa a la ejecución y pago de Presupuestos Adicionales de Obra y de mayores prestaciones de supervisión, cuyos montos excedan el 15% del monto original del contrato.</li> <li>• Operaciones de deuda pública, proyectos de contrato y garantías que otorgue el Estado, cuando comprometan su crédito o capacidad financiera.</li> <li>• Adquisiciones directas de bienes, servicios u obras con carácter de secreto militar u orden interno, con carácter vinculante.</li> </ul>

FUENTE: Departamento de Planeamiento

## 2.2 RESULTADOS DEL CONTROL SIMULTÁNEO Y PREVIO

### • CONTROL SIMULTÁNEO

En el año 2017, los órganos del Sistema Nacional de Control emitieron un total de 11,597 informes de control simultáneo, de los cuales 10,210 (88%) corresponden a los OCI y 1,387 (12%) a la Contraloría General. Del total de informes emitidos, 4,071 provienen de acciones simultáneas, 813 visitas preventivas, 2,206 visitas de control y 4,507 orientaciones de oficio.

**CUADRO N° 1**  
**INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO DEL SNC - AÑO 2017**  
(En unidades y porcentajes)

MODALIDAD	NÚMERO DE INFORMES			(%)
	CGR	OCI	TOTAL	
Acción Simultánea	171	3,900	4,071	35.1
Visita Preventiva	215	598	813	7.0
Visitas de Control	213	1,993	2,206	19.0
Orientación de Oficio	788	3,719	4,507	38.9
<b>TOTAL</b>	<b>1,387</b>	<b>10,210</b>	<b>11,597</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental. Reporte al 15/04/2018

### • OPERATIVOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

Los Operativos de Control Simultáneo efectuados por la Contraloría General y los OCI en el año 2017, concluyeron con un total de 191 informes, de los cuales el 71.7% corresponden a los emitidos por la CGR (137) y el 28.3% a los informes emitidos por los OCI (54).



La Contraloría realizó el operativo "Friaje 2017" para verificar la adecuada distribución y entrega de bienes a la población afectada por las bajas temperaturas en 16 regiones del país.

**CUADRO N° 2**  
**INFORMES DE OPERATIVOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DEL SNC – AÑO 2017**  
 (En unidades y porcentajes)

OPERATIVOS	NÚMERO DE INFORMES			(%)
	CGR	OCI	TOTAL	
MEJOR SERVICIO MINSA	17		17	8.9
FENÓMENO DEL NIÑO		8	8	4.1
MI MATRÍCULA 2017	57	7	64	33.5
MI SALUD EN ESSALUD	32	14	46	24.1
NÚCLEO BÁSICO DE DEFENSA		2	2	1.1
CENTROS PRE UNIVERSITARIOS		1	1	0.5
DISTRILIMA 40		3	3	1.6
OPERATIVO EDUQA		4	4	2.1
OPERATIVO SALUD		7	7	3.7
FRIAJE 2017	16	2	18	9.4
TUS OJOS EN LA EMERGENCIA	15	6	21	11.0
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>54</b>	<b>191</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental. Reporte al 15/04/2018

• **CONTROL PREVIO**

De acuerdo con el artículo 22° de la Ley N° 27785, la Contraloría está facultada a realizar un control previo sobre las autorizaciones a la ejecución y pago de presupuestos adicionales de obra pública, y de las mayores prestaciones de supervisión de obra; sobre las operaciones de endeudamiento, garantías que otorgue el Estado y proyectos de contrato que comprometan su crédito o capacidad financiera; y sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras con carácter de secreto militar u orden interno, exonerados de licitación, concurso o adjudicación directa.

La importancia del control previo radica en la significación económica de las operaciones y su nivel de riesgo, que obligan a los titulares de las entidades a requerir la opinión del ente fiscalizador como condición previa a la formalización del acto administrativo, de modo que se acredite la

legalidad de las operaciones y razonabilidad de los conceptos económicos evaluados. La opinión previa advierte a los titulares sobre posibles desviaciones administrativas y evita daños económicos al Estado.

**i) Autorización de prestaciones adicionales de obra y prestaciones adicionales de supervisión de obra**

La Contraloría evaluó 21 requerimientos por un total de S/ 90,492,946.41 millones de soles, de los cuales 16 requerimientos corresponden a solicitudes de prestaciones adicionales de ejecución de obra y 5 corresponden a solicitudes por servicios de supervisión de obra; habiéndose autorizado un importe de S/ 4,508,941.79 que representan el 4.98% de lo solicitado, y un ahorro para el Estado de S/ 85,984,004.62 millones equivalente al 95.02% del monto solicitado.

**CUADRO N° 3**  
**AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES DE ADICIONALES DE OBRA Y DE SUPERVISIÓN DE OBRA – AÑO 2017**  
 (En unidades, soles y porcentajes)

TIPO DE PRESTACIÓN ADICIONAL	N°	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO	MONTO NO AUTORIZADO	AHORRO
Ejecución de Obra	16	89,757,878.93	4,422,137.06	85,335,741.87	85,335,741.87
Supervisión de Obra	5	735,067.48	86,804.73	648,262.75	648,262.75
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>90,492,946.41</b>	<b>4,508,941.79</b>	<b>85,984,004.62</b>	<b>85,984,004.62</b>
<b>Distribución (%)</b>		<b>100%</b>	<b>4.98%</b>	<b>95.02%</b>	<b>95.02%</b>

Fuente: Departamento de Control Previo

Entre las causas más frecuentes por las que se generan los adicionales de obra, se encuentran las deficiencias en los expedientes técnicos de obra y las situaciones imprevisibles posteriores a la suscripción del contrato.

**a) Deficiencias en el expediente técnico de la obra**, motivadas por la deficiente determinación de metrados, partidas nuevas no contempladas en el proyecto, deficiente determinación de las características geológicas y deficiente determinación de los materiales a utilizar. En los adicionales de servicios de supervisión de obra, son frecuentes las ampliaciones de plazo al contrato.

**b) Situaciones imprevisibles posteriores a la suscripción del contrato**, motivadas por la erosión de laderas por efecto de las lluvias y

desmoronamiento, reposición de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado deterioradas, y roturas y/o reposición de pavimento para colocación de redes de agua potable y alcantarillado, entre otros.

Respecto a los pronunciamientos sobre prestaciones adicionales de obra por entidad, éstos provinieron de 5 entidades, de las cuales los Proyectos Especiales Alto Mayo y Tambo Ccaracocha concentran el 100% del monto anual autorizado por la Contraloría, equivalente a S/ 4,422,137.06 soles. En los pronunciamientos sobre prestaciones adicionales de servicios de supervisión de obra, Sedapal y Provías Nacional concentran el 100% del monto anual autorizado, equivalente a S/ 86,804.73.

**CUADRO N° 4**  
**AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA Y DE SUPERVISIÓN DE OBRA POR ENTIDAD AÑO 2017**  
 (En unidades, soles y porcentajes)

ENTIDADES	N° INFORMES	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO	(%)
<b>Pronunciamientos sobre Prestaciones Adicionales de Obra</b>				
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL	8	77,978,150.45	0.00	0%
Proyecto Especial Alto Mayo	5	9,383,780.97	2,965,227.50	32%
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha	1	1,545,806.81	1,456,909.56	94%
Gobierno Regional de Huánuco	1	459,705.58	0.00	0%
Municipalidad Provincial de Paita	1	390,435.12	0.00	0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>89,757,878.93</b>	<b>4,422,137.06</b>	<b>5%</b>
<b>Pronunciamientos sobre Prestaciones Adicionales de Servicios de Supervisión</b>				
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL	2	415,764.98	71,129.89	17%
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL	2	175,894.42	15,674.84	9%
Instituto Nacional de Salud - INS	1	143,408.08	0.00	0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>735,067.48</b>	<b>86,804.73</b>	<b>12%</b>
<b>TOTAL ADICIONAL</b>	<b>21</b>	<b>90,492,946.41</b>	<b>4,508,941.79</b>	<b>5%</b>

Fuente: Departamento de Control Previo

**ii) Operaciones que comprometen el crédito o la capacidad financiera del Estado**

El control previo de las operaciones que comprometen el crédito o la capacidad financiera del Estado, se realizó de conformidad con el Reglamento para la Emisión del Informe Previo, aprobado por Resolución de Contraloría N° 052-2010-CG.

• **Operaciones de Endeudamiento**

En el año 2017 se recibieron 163 solicitudes de opinión previa respecto de operaciones que comprometen el crédito o la capacidad financiera del Estado, cuyo monto total evaluado asciende a S/ 10,512,332. Las de mayor incidencia provienen de la modalidad de Obras por Impuestos (147 solicitudes).

Del total de informes emitidos, el 89.4% (101 informes) corresponde a la ejecución de Obras por Impuestos en aplicación de la Ley N° 29230.

En términos económicos, las operaciones más significativas corresponden a las modalidades: Emisión externa de bonos por S/ 6,540,000; Obras por Impuestos por S/ 1,391,721; Emisión interna de bonos por S/ 966,678; y Préstamos por S/ 789,808, lo que representa en conjunto el 92.1% del monto total involucrado.

**CUADRO N° 5**  
**OPINIÓN PREVIA EN OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y GARANTÍAS DEL ESTADO AÑO 2017**  
 (En unidades y soles)

TIPO DE OPERACIÓN / MODALIDAD	N° SOLICITUDES	N° INFORMES PREVIOS	MONTO S/.
<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>7,188,240</b>
Emisión externa de Bonos 1/	1	1	6,540,000
Préstamos	6	4	648,240
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>1,932,371</b>
Emisión interna de Bonos	2	2	966,678
Leasing o arrendamiento financiero	2	2	13,957
Otorgamiento de Garantía	1	1	161,928
Préstamos	4	2	789,808
<b>OBRAS POR IMPUESTOS</b>	<b>147</b>	<b>101</b>	<b>1,391,721</b>
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>113</b>	<b>10,512,332</b>

1/ Solicitud de endeudamiento de PETROPERÚ mediante la emisión de bonos en el mercado internacional para el financiamiento del proyecto de modernización de la Refinería de Talara.

Fuente: Departamento de Control Previo.

Por nivel de gobierno, se emitieron 71 informes a solicitud de entidades del Gobierno Local, 27 a entidades del Gobierno Regional y 15 al Gobierno Nacional, éste último concentra el 81% del monto evaluado.

**CUADRO N° 6**  
**INFORMES PREVIOS DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO POR NIVEL DE GOBIERNO AÑO 2017**  
 (En unidades y soles)

NIVEL DE GOBIERNO	N° INFORMES PREVIOS	MONTO S/.	% MONTO
Local	71	1,379,501,285	13%
Regional	27	612,472,814	6%
Nacional (1/)	15	8,520,358,111	81%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>10,512,332,210</b>	<b>100%</b>

1/ Incluye el informe previo emitido solicitado por Petroperú.

Fuente: Departamento de Control Previo.

• **Obras por Impuestos**

A nivel de los Gobiernos Locales, se emitieron 67 informes relacionados a 73 proyectos de inversión, destacando las solicitudes de 24 proyectos de las municipalidades comprendidas en el ámbito de la Región Cusco,

cuyo monto evaluado concentra el 41.2% del monto total. Asimismo, a nivel de Gobiernos Regionales se emitieron 27 informes relacionados a 42 proyectos, destacando las solicitudes del Gobierno Regional del Cusco, cuyo monto evaluado concentra el 39% del monto total.

FOTO:MINSA



La Contraloría General evaluó los requisitos previos para el proceso de selección de la empresa privada que se encargará de la ejecución del Proyecto del Hospital de Huarney, Áncash, bajo la modalidad Obra por Impuestos, a fin de resguardar los recursos públicos.



**CUADRO N° 7**  
**OBRAS POR IMPUESTOS EVALUADAS POR NIVEL DE GOBIERNO - AÑO 2017**  
 (En unidades y soles)

NIVEL DE GOBIERNO / UBICACIÓN DE LA ENTIDAD	N° INFORMES PREVIOS	N° PROYECTOS	MONTO S/.
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>67</b>	<b>73</b>	<b>575,736,020.8</b>
Cusco	22	24	237,127,089.2
Arequipa	7	9	52,850,780.3
Áncash	7	7	51,942,166.9
Moquegua	1	3	44,989,682.7
Piura	1	1	37,623,695.0
Cajamarca	2	2	30,977,353.2
Lima	3	3	26,846,559.0
Ica	4	4	19,962,852.1
Ucayali	1	1	18,978,782.7
Huancavelica	5	5	17,452,670.9
Tacna	2	2	9,601,755.0
Pasco	2	2	8,260,363.9
Loreto	5	5	7,928,580.6
La Libertad	2	2	6,750,431.8
Junín	2	2	3,561,129.7
Ayacucho	1	1	882,127.8
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>27</b>	<b>42</b>	<b>612,472,814.4</b>
Cusco	7	19	239,159,151.3
Ucayali	5	5	140,151,845.2
Piura	3	3	91,351,097.3
Loreto	1	3	55,454,099.0
La Libertad	3	3	20,623,104.3
Moquegua	1	1	17,637,554.0
Ica	2	2	17,249,948.0
Lima	1	2	13,749,351.0
Arequipa	2	2	8,658,011.0
Áncash	1	1	5,670,412.3
Cajamarca	1	1	2,768,241.0
<b>GOBIERNO NACIONAL (LIMA)</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>203,511,946.7</b>
MINSA	2	2	98,390,197.0
MINEDU	2	2	64,802,131.0
MVCS 1/	2	2	34,300,843.0
Ministerio de cultura	1	1	6,018,775.7
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>122</b>	<b>1,391,720,781.8</b>

(1/) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
 Fuente: Departamento de Control Previo.

- Informes de opinión previa sobre contratos de Asociaciones Público Privadas - APP

La evaluación abarcó dos solicitudes de ProInversión y una del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por un total de S/ 266,756,372 y US\$ 94,711,304.

**CUADRO N° 8**  
**OPERACIONES DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EVALUADAS – AÑO 2017**  
 (En soles y dólares)

DETALLE DE LA SOLICITUD	CLASIFICACIÓN DE LA APP	MONTO	ENTIDAD SOLICITANTE
Versión final del contrato de Gerencia del Proyecto "Operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima".	Contrato de prestación de servicios /APP cofinanciada	S/. 178,985,993	PROINVERSIÓN
Versión final del Contrato de concesión del proyecto "Hidrovia Amazónica" (Segunda convocatoria).	Concesión / APP cofinanciada	US\$ 94,771,304	PROINVERSIÓN
Proyecto de adenda N° 05 al contrato de concesión de la Red Vial N°5	Concesión autofinanciada con garantía	S/. 87,770,379	MTC

Fuente: Departamento de Control Previo

## iii) Opinión previa sobre adquisiciones con carácter de secreto militar u orden interno

En el año 2017 se atendió 1 opinión previa de la Policía Nacional del Perú para la contratación directa de ejecución y supervisión de obra por un valor de S/ 28,054,381.00; obteniendo opinión procedente.

**CUADRO N° 9**  
**OPINIÓN PREVIA SOBRE ADQUISICIONES CON CARÁCTER DE SECRETO MILITAR - AÑO 2017**  
(En soles)

ENTIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD	MONTO EVALUADO S/.	RESULTADO
Policía Nacional del Perú	Contratación directa de la ejecución y supervisión de la obra "Mejoramiento e implementación de la Unidad PNP Frente Policial del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Departamento de Cusco" bajo el supuesto establecido en el literal d) del artículo 27° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado".	28,054,381.00	Opinión Procedente

FUENTE: Departamento del Sector Defensa

## 2.3 RESULTADOS DEL CONTROL POSTERIOR

Durante el año 2017, el Sistema Nacional de Control concluyó un total de 2,690 acciones de control, correspondiendo 108 a la Contraloría General, 1,712 a los Órganos de Control Institucional y 870 a las Sociedades de Auditoría designadas.

Del total de acciones de control concluidas, el 45% se orientó a examinar a las entidades del Gobierno Nacional, que incluye a los ministerios y Organismos Públicos Descentralizados adscritos, empresas de nivel nacional y organismos autónomos; el 22% a los Gobiernos Regionales y sus entidades dependientes; y el 33% a la actuación de los Gobiernos Locales.

**CUADRO N° 10**  
**ACCIONES DE CONTROL CONCLUIDAS POR EL SNC SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO – AÑO 2017**  
(En unidades y porcentajes)

NIVEL DE GOBIERNO	CANTIDAD DE ACCIONES DE CONTROL				(%)
	CGR	OCI	SOA	TOTAL	
Gobierno Nacional	41	746	420	1,207	45%
Gobierno Regional	19	419	164	602	22%
Gobierno Local	48	547	286	881	33%
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>3673</b>	<b>870</b>	<b>2,690</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental y Sistema Integrado de Control de Auditorías. Reporte al 15/04/2018

A nivel de productos, se aprobaron 4,209 informes de auditoría, de los cuales 138 fueron elaborados por la Contraloría General, 1,765 por los Órganos de Control Institucional y 2,306 por las Sociedades de Auditoría designadas. Por nivel de gobierno, el 48% de los informes corresponden a entidades del Gobierno Nacional, 20% a los Gobiernos Regionales y 32% a los Gobiernos Locales.

**CUADRO N° 11**  
**INFORMES DE ACCIONES DE CONTROL DEL SNC POR NIVEL DE GOBIERNO – AÑO 2017**  
(En unidades y porcentajes)

NIVEL DE GOBIERNO	NÚMERO DE INFORMES DE CONTROL				(%)
	CGR	OCI	SOA	TOTAL	
Gobierno Nacional	63	771	1,197	2,031	48%
Gobierno Regional	20	427	399	846	20%
Gobierno Local	55	567	710	1,332	32%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>1,765</b>	<b>2,306</b>	<b>4,209</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental y Sistema Integrado de Control de Auditorías. Reporte al 15/04/2018

Los informes aprobados por la Contraloría General inciden en un 39.8% en los Gobiernos Locales, por los indicios de corrupción develados en las municipalidades y por la escasa presencia que tienen los OCI en las Municipalidades Distritales; en concordancia con ello, los informes aprobados por los OCI del sector municipal representan el 32.1% del total de informes aprobados. En cambio, los informes aprobados por las SOA se concentran en un 51.9% en las entidades del Gobierno Nacional.

Según los tipos de informes aprobados por el Sistema Nacional de Control, el 42.63% corresponden a informes de auditoría de cumplimiento (1,794), 33.46% a dictámenes financieros y presupuestales (1,408), 23.21% a reportes de deficiencias significativas (977) y un 0,70% a otros tipos de informes que incluyen carpetas de control, informes especiales, informes largos e informes de auditoría de desempeño.

**GRÁFICO N° 2**  
**TIPOS DE INFORME EMITIDOS POR EL SNC – AÑO 2017**



Fuente: Sistema de Control Gubernamental y Sistema Integrado de Control de Auditoría

Una característica importante de los informes emitidos por el SNC es la composición de los tipos de informe por órgano emisor. En la Contraloría General, prevalecen los informes donde se determinan responsabilidades civiles y/o penales; en los Órganos de Control Institucional predominan los informes con responsabilidades administrativas; mientras que en las Sociedades de Auditoría predominan los dictámenes financieros y presupuestales.



El control posterior permite identificar presuntas responsabilidades (administrativa funcional, civil y/o penal) en los funcionarios y servidores públicos

## 2.4 AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2016

La auditoría a la Cuenta General de la República es una de las principales actividades de la Contraloría General por mandato de la Constitución Política (Art. 81°), puesto que cumple un rol fundamental en la aprobación del más importante instrumento de gestión y rendición de las finanzas públicas nacionales. Su evaluación, a cargo de la Comisión Revisora de la Cuenta General del Congreso de la República, obliga a que esté acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría.

A través del indicado informe, la Contraloría General expresa su opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros, del Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector público, del Estado de la Tesorería y del Estado de la Deuda Pública.

Como resultado de la Auditoría a los Estados Presupuestarios y Financieros de la Cuenta General de la República 2016, se emitió el Informe N° 472-2017-CG/AFI-AF, que concluye en un universo del sector público conformado por 2,496 entidades, de las cuales se integraron a la Cuenta General 2,454 entidades (98.3%), quedando 42 (1.7%) en condición de “no integradas” a la información contable.

### Dentro de las principales conclusiones, se citan:

1. Las auditorías financieras ejecutadas por los órganos del Sistema Nacional de Control, que comprende una muestra de 290 entidades, representan en su conjunto el 87.2% del total de activos, 87.1% de los ingresos y el 83.9% de los gastos, respecto a los Estados Financieros del sector público contenidos en la Cuenta General de la República 2016.

**CUADRO N° 12**  
**ENTIDADES DE LA MUESTRA FINANCIERA CON RELACIÓN AL UNIVERSO INTEGRADO POR TIPO DE OPINIÓN**  
 (Millones de nuevos soles y porcentajes)

DICTAMEN	N° DE ENTIDADES	SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE GESTIÓN	
		ACTIVO		INGRESOS	GASTOS
SIN SALVEDADES	109	534 924		81 914	68 402
CON SALVEDADES	89	196 679		63 322	49 935
CON ABSTENCIÓN	71	94 810		129 928	47 401
ADVERSO	21	31 398		17 282	18 976
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>290</b>	<b>857 811</b>		<b>292 446</b>	<b>184 714</b>
UNIVERSO DE ENTIDADES INTEGRADAS / TOTALES	2 454	983 701		335 942	220 259
<b>TOTAL AUDITADO RESPECTO DEL UNIVERSO (%)</b>		<b>87.2</b>		<b>87.1</b>	<b>83.9</b>

Elaboración: Comisión de Auditoría

Fuente: Tomo I, Estados Financieros de la Cuenta General 2016.

Según se aprecia, 181 dictámenes corresponden a opiniones calificadas (62.4%) y 109 a opiniones limpias sin salvedades (37.6%).

2. En cuanto a las auditorías de los Estados Presupuestarios, se recibieron 264 informes de la muestra, los cuales representan el 70.6% y 71.4% del presupuesto de ejecución de ingresos y gastos, respectivamente.

**CUADRO N° 13**  
**ENTIDADES DE LA MUESTRA PRESUPUESTAL CON RELACIÓN AL UNIVERSO INTEGRADO POR TIPO DE OPINIÓN**  
 (Miles de soles y porcentajes)

DICTAMEN	N° DE ENTIDADES	INGRESOS		GASTOS	
		PIM	EJECUTADO	PIM	EJECUTADO
LIMPIO	151	83 261 656	96 987 426	80 241 885	71 733 638
CON SALVEDADES	89	53 256 157	60 234 293	60 120 563	55 569 289
CON ABSTENCIÓN	20	11 228 631	10 692 439	11 228 631	9 992 110
ADVERSO	4	388 730	392 983	388 730	334 766
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>264</b>	<b>148 135 174</b>	<b>168 307 141</b>	<b>151 979 809</b>	<b>137 559 803</b>
UNIVERSO INTEGRADO / TOTAL PRESUPUESTO	2 454	221 889 056	216 538 075	216 538 075	192 572 822
<b>TOTAL AUDITADO RESPECTO DEL UNIVERSO (%)</b>		<b>66.8</b>	<b>70.6</b>	<b>70.2</b>	<b>71.4</b>

Elaboración: Comisión de Auditoría

Fuente: Tomo I, Estados Presupuestarios de la Cuenta General 2016.

El cuadro N° 13 muestra que 113 dictámenes corresponden a opiniones calificadas (42.8%) y 151 a opiniones limpias (57.2%).

3. El efecto del total de las calificaciones determinadas en los informes emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, consideradas en el marco de la auditoría a la Cuenta General de la República 2016, representa el 16.6% de los activos, el 1.3% de los ingresos y el 7.5% de los gastos.

#### 4. Dictámenes emitidos

Como resultado de la auditoría se emitieron dos dictámenes con salvedades y dos con opinión limpia, de acuerdo al siguiente detalle:

- La auditoría al proceso de integración y consolidación de los estados financieros del sector público correspondiente al ejercicio 2016 concluyó en un Dictamen con salvedades<sup>1</sup>.
- La auditoría al proceso de integración y consolidación de los estados presupuestarios integrados y consolidados del sector público 2016, concluyó en un Dictamen con salvedades.

- Los exámenes efectuados al estado de Tesorería y de la deuda del ejercicio 2016, que elabora la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, concluyeron en la emisión de dictámenes con opinión limpia<sup>2</sup>.

5. Los Órganos de Control Institucional de la Presidencia de Consejo de Ministros, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía y Finanzas, Seguro Social de Salud, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, reportaron el seguimiento de medidas correctivas al I Semestre de 2017 respecto a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2015. Nueve de estas recomendaciones fueron implementadas.

## 2.5 RESULTADOS DEL SERVICIO DE DENUNCIAS

El servicio de denuncias comprende la atención personalizada de los denunciantes, la admisión y evaluación de las denuncias, y la verificación posterior de los hechos denunciados, constituyendo uno de los elementos más importantes de la política preventiva del control al desarrollar los procesos que promueven la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

En el año 2017 se admitieron 4,820 denuncias a nivel nacional que podrían vulnerar las disposiciones legales y afectar la función pública. Asimismo, se evaluaron 1,092 hechos que permitieron organizar 92 casos y emitir 331 alertas de control.

**CUADRO N° 14**  
**RESULTADOS DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - AÑO 2017**  
(En unidades)

SEDE	ADMISIÓN	EVALUACIÓN	RESULTADOS	
	HECHOS CALIFICADOS	HECHOS ATENDIDOS	CASOS ORGANIZADOS	ALERTAS DE CONTROL
Sede Central - SINAD	1,539	219	7	39
Contralorías Regionales	3,281	873	85	292
<b>TOTAL</b>	<b>4,820</b>	<b>1,092</b>	<b>92</b>	<b>331</b>

Fuente: Departamento de Denuncias - Sistema de Evaluación de Denuncias

<sup>1</sup>*Opinión con salvedades o calificada, opinión expresada por el auditor cuando concluye que la ejecución presupuestaria contiene errores materiales pero no generalizados, en cuanto a la aplicación de los recursos fuera del marco normativo legal vigente; o cuando el auditor tuvo limitaciones para obtener evidencia y fundamentar su opinión; y concluye que los posibles efectos de los errores no detectados si los hubiera, podrían ser materiales pero no generalizados.*

<sup>2</sup>*Opinión limpia o sin modificaciones, opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados presupuestarios o los estados financieros han sido preparados razonablemente, en todos los aspectos materiales.*



La atención personalizada de denuncias es clave para impulsar el control social y la política preventiva de control

Cabe precisar que, del total de denuncias atendidas, el 80% (873 atenciones) fue realizado por las Contralorías Regionales y el 20% (219 atenciones) por la sede central, confirmando el carácter descentralizado del servicio de denuncias.

## 2.6 SANCIONES IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL

De conformidad con la Ley N° 29622 y el Decreto Supremo N° 023-2011-PCM que la reglamenta, se ampliaron las facultades de la Contraloría General para sancionar en materia de Responsabilidad Administrativa Funcional, en los casos de infracciones graves y muy graves reveladas en los informes de auditoría de cumplimiento.

En atención a este encargo legal, en el año 2017, los Órganos Instructores remitieron al Proceso Administrativo Sancionador (PAS) 3,753 expedientes

correspondientes a 3,784 informes, de los cuales 23.8% de los funcionarios involucrados provienen del Órgano Instructor Sur, un 23.0% del OI Norte, 22.0% de la Sede Central Lima, 16.1% del OI Lima Provincias y 15.1% del OI Centro.

Del total de funcionarios involucrados, el 13.7% fue sancionado por el PAS y en el 2.0% se estableció la inexistencia de infracción, cuyo detalle por Órgano Instructor se muestra a continuación.

**CUADRO N° 15**  
**FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS Y SANCIONADOS EN EL PAS POR ÓRGANO INSTRUCTOR - AÑO 2017**

ÓRGANO INSTRUCTOR	INFORMES RECIBIDOS	EXPEDIENTES	INVOLUCRADOS	INVOLUCRADOS SANCIONADOS		INEXISTENCIA DE INFRACCIÓN
				ÓRGANO SANCIONADOR	TRIBUNAL SUPERIOR	
SEDE CENTRAL	840	827	5,903	648	230	163
LIMA PROVINCIAS	639	639	4,336	224	54	47
NORTE	755	740	6,176	951	340	12
CENTRO	579	579	4,059	725	240	91
SUR	971	968	6,394	1,123	416	232
<b>TOTAL</b>	<b>3,784</b>	<b>3,753</b>	<b>26,868</b>	<b>3,671</b>	<b>1,280</b>	<b>545</b>

Fuente: Gerencia de Gestión de Responsabilidades



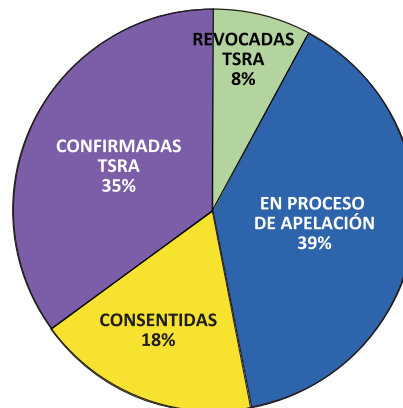
Los resultados de los procesos sancionatorios en primera y segunda instancia muestran que, al cierre del año 2017, de total de sancionados en primera instancia el 39.7% quedó en proceso de apelación (1,457) y el 17.7% de las sanciones fue consentida (650). Asimismo, en segunda instancia, el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas confirmó el 34.9% de las sentencias y el 7.7% fue revocada.

**CUADRO N° 16**  
**FUNCIONARIOS SANCIONADOS Y ESTADO DE LOS PROCESOS POR ÓRGANO INSTRUCTOR - AÑO 2017**

ÓRGANO INSTRUCTOR	SANCIONADOS 1RA. INSTANCIA	EN PROCESO DE APELACIÓN	CONSENTIDAS	CONFIRMADAS TSRA	REVOCADAS TSRA
SEDE CENTRAL	648	239	118	230	61
LIMA PROVINCIAS	224	100	53	54	17
NORTE	951	416	145	145	50
CENTRO	725	287	142	142	56
SUR	1,123	415	192	192	100
<b>TOTAL</b>	<b>3,671</b>	<b>1,457</b>	<b>650</b>	<b>650</b>	<b>284</b>

Fuente: Gerencia de Gestión de Responsabilidades

**GRÁFICO N° 3**  
**RESULTADOS DEL PROCESO REVISOR DE SANCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA**  
**SANCIONES EN EL PAS (%) AÑO 2017**



Fuente: Gerencia de Gestión de Responsabilidades

Con relación a las sanciones impuestas, de los 3,671 funcionarios sancionados por el PAS, el 91% fue resuelto con la inhabilitación en sus funciones desde 1 hasta 5 años (3,325 sancionados) y el 9% recibió una suspensión temporal desde 30 hasta 360 días calendario (346 sancionados).

Las inhabilitaciones más frecuentes son las de 2 años, que comprendieron a 865 funcionarios; de 4 años para 721 funcionarios y de 3 años para 685 funcionarios; por su parte, las suspensiones más frecuentes son las de 360 días calendario que comprendieron a 143 funcionarios y de 180 días calendario para 86 funcionarios.

## 2.7 RESULTADOS DEL CONTROL A LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

A inicios del año 2017, nuestro país se vio afectado por el fenómeno natural denominado “El Niño Costero”. Este fenómeno impactó en más de la mitad de la costa del Perú, trayendo como consecuencias daños de considerable magnitud en la infraestructura y los servicios públicos, viviendas y en la salud y vida de las personas.

La Ley N° 30556 aprobó disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a este desastre y dispuso la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciendo en su artículo 7.4 que el Plan de Acción de Control de las contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías será aprobado por la Contraloría General de la República en un plazo que no exceda los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de aprobado el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios (PIRCC). La Contraloría General ejecutará el control gubernamental a las obras de reconstrucción de manera simultánea y posterior, directamente o a través de empresas auditoras.

Posteriormente, mediante D.S. N° 091-2017-PCM publicado el 12 de setiembre de 2017, se aprueba el PIRCC, que establece un presupuesto total de S/ 25,655 millones, de los cuales S/ 19,759 millones corresponden a la Reconstrucción de infraestructura afectada, S/ 5,446 millones a los proyectos y actividades de Prevención y Desarrollo Urbano, y S/ 450 millones al Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y otras inversiones.

Es así que, mediante Resolución de Contraloría N° 361-2017-CG del 29 de setiembre, se aprueba el “Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios, período 2017-2020”, el cual señala que el control se

concentrará en el cumplimiento de la legalidad, mas no así en las decisiones técnicas sobre las que tienen discrecionalidad los funcionarios públicos; y con Resolución de Contraloría N° 405-2017-CG del 03 de noviembre, se aprueba la Directiva “Control Concurrente para la Reconstrucción Con Cambios”. La Gerencia de Gestión Operativa del SNC es la encargada de la implementación de dicho Plan, habiendo realizado las siguientes acciones:

a) Identificación y comunicación a las unidades orgánicas de la muestra de 1,536 intervenciones definidas en el Plan de Acción, sobre un total de 9,976 intervenciones en donde participarían.

b) Aprobación del Lineamiento N°01-2017-CG/GOS “Lineamientos operativos para la ejecución de los servicios de control concurrente del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios”.

c) Emisión de 97 informes y publicación de 94, estando en proceso de revisión de calidad 15 informes.

En el portal institucional se ha desarrollado la página web “Reconstrucción con Cambios”, conteniendo información acerca de los informes de control, monitores ciudadanos y vigilancia ciudadana.

## 2.8 RESULTADOS DEL CONTROL A MEGAPROYECTOS

### Resultados de los servicios de control simultáneo a los megaproyectos

Durante el año 2017, se emitieron 21 documentos de control simultáneo a la gestión de los megaproyectos, de los cuales, se aprobaron 16 comunicaciones de orientación de oficio y 5 informes de visitas de control. A nivel de entidades, se aprobaron 08 documentos de control simultáneo sobre la Municipalidad Metropolitana de Lima, 02 al Ministerio de Energía y Minas, 02 al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otros.

**CUADRO N° 17**  
DOCUMENTOS DE CONTROL SIMULTÁNEO A LOS MEGAPROYECTOS – AÑO 2017

ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO		TOTAL
	COMUNICACIONES DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	INFORMES DE VISITA DE CONTROL	
Municipalidad Metropolitana de Lima	7	1	8
Ministerio de Energía y Minas	2		2
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	2		2
Gobierno Regional Pasco		1	1
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		1	1
Municipalidad Provincial de San Román		1	1
Petróleos del Perú S.A. - Petroperú	1		1
Proinversión	1		1
Provías Nacional	1		1
Proyecto Esp. para la preparación y desarrollo de los XVII Juegos Panamericanos del 2019	1		1
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provías Nacional		1	1
SEDAPAL	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>21</b>

*Nota: incluye informes emitidos durante el 2017 por el ex Grupo de Control de inversiones.  
Fuente: Departamento de Megaproyectos*

Como resultado de la emisión de los 21 documentos de control simultáneo, se advirtieron 66 riesgos a las entidades a cargo de la gestión de megaproyectos; siendo los riesgos más recurrentes: falta de custodia y mantenimiento de bienes adquiridos para el proyecto, demoras en la definición e implementación de la continuación del proyecto, modificaciones en los costos, alcance y cronograma de ejecución, demoras en la entrega de áreas de concesión por parte del concedente, deficiencias en el proceso constructivo, entre otros.

#### Auditorías de cumplimiento a los megaproyectos

Durante el 2017, la Contraloría realizó 13 auditorías de cumplimiento a entidades a cargo de la gestión de megaproyectos. Entre las entidades se encuentran: Gobierno Regional de Cusco (02 informes), Proviás Nacional (02 informes), MTC / OSITRAN (02 informes), entre otros.

**CUADRO N° 18**  
**AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO A ENTIDADES A CARGO DE MEGAPROYECTOS AÑO 2017**

ENTIDAD AUDITADA	N° INFORMES
Gobierno Regional de Cusco	2
Proviás Nacional <sup>2</sup>	
Ministerio de Transportes y Comunicaciones / OSITRAN	2
Ministerio de Salud <sup>1</sup>	
Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo <sup>1</sup>	
Instituto Metropolitano de Lima - Protransporte / MML	1
Gobierno Regional de Lima	1
Proyecto Especial Regional Plan COPESCO / Gobierno Regional Cusco	1
Municipalidad Metropolitana de Lima	1
ProInversión / MTC <sup>1</sup>	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

*Nota: Incluye los informes de auditorías iniciadas en el año 2016, culminadas en el año 2017.  
Fuente: Departamento de Megaproyecto*

# CAPÍTULO 3

## RESULTADOS DE LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

---

### 3.1 EL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO

#### i) Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno

La Directiva N°013-2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, da inicio a la sistematización de la información sobre la implementación del SCI por parte de las entidades públicas. Este proceso se realiza en el aplicativo informático Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno - SISECI, que permite al titular de la entidad, al jefe del Órgano de Control Institucional

y a la Contraloría General contar con información oportuna de las actividades necesarias y acciones ejecutadas para la implementación del SCI en cada una de sus etapas.

En el SISECI, las entidades deben evidenciar la implementación de las 13 actividades que forman parte del modelo de implementación del Sistema de Control Interno. El grado de registro en el aplicativo SISECI por las entidades del Gobierno Central fue 33.6%, seguido de las entidades del Gobierno Local y Regional con 14.4% y 13.2% respectivamente, siendo que la Actividad 1 - Suscribir un Acta de Compromiso - presenta el mayor grado de registro.

**CUADRO N° 19**  
**AVANCE EN EL REGISTRO DEL SISECI POR NIVEL DE GOBIERNO – AÑO 2017**

NIVEL DE GOBIERNO	TOTAL DE ENTIDADES (A)	ENTIDADES QUE REGISTRARON EN SISECI (B)	% REGISTRO B / A
Central	660	222	33.6
Regional	691	91	13.2
Local	2369	341	14.4
<b>Total</b>	<b>3720</b>	<b>654</b>	

*Fuente: SISECI / Sistema de entidades de la CGR*

#### ii) Logros obtenidos en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento del Control Interno

La Contraloría General promueve y orienta la efectiva implementación y funcionamiento del control interno en las entidades públicas, habiendo conseguido los siguientes resultados:

- Distribución de 3,174 guías y kits a nivel nacional, como parte de la actividad de difusión y promoción del Control Interno en las entidades públicas.
- En coordinación con la Escuela Nacional de Control, se organizó el curso de Control Interno, donde se capacitaron a 4,159 personas, entre funcionarios de la CGR y de diversas entidades públicas. Vía cursos presenciales, a solicitud de las entidades, se capacitaron a 1,179 personas en su mayoría dentro de sus sedes institucionales (cursos in situ).

- En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, se brindó asistencia técnica a 250 municipalidades en el marco del Programa de Incentivos Municipales, lográndose que 243 de ellas cumplieran en registrar sus avances en el aplicativo SISECI.

### 3.2 VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

De acuerdo con la Ley N° 27482, la Contraloría General tiene el encargo de recibir y registrar las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos; y en virtud de su Ley Orgánica de realizar las acciones de fiscalización correspondientes, labor que realiza bajo dos modalidades:

a) **Fiscalización de Declaración Jurada.** Tiene por objetivo determinar la razonabilidad de la información de ingresos, bienes y rentas, contrastándolas con información de fuentes propias y base de datos externas. Conlleva a la recopilación de información bancaria, análisis, aclaraciones del fiscalizado, documentación y redacción del Informe de Fiscalización, el mismo que se deriva al Ministerio Público si el caso amerita la ampliación de la investigación.

b) **Evaluación de Declaración Jurada.** Analiza la consistencia de la información contenida en las declaraciones juradas, mediante

procedimientos que concluyen en la razonabilidad de la evolución patrimonial frente a los ingresos percibidos, segmentando las declaraciones riesgosas para su fiscalización.

Durante el ejercicio 2017, se verificaron 2,087 formatos de declaraciones juradas, en aspectos de forma y contenido de la información registrada; y al término del año, se fiscalizaron 29 declaraciones juradas y se evaluó la consistencia de información de 57 declaraciones, cuyo estado situacional muestra que se concluyó la revisión de 72 declaraciones y se encuentran en proceso otras 14.

**CUADRO N° 20**  
**ESTADO DE LA FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS - AÑO 2017**  
(En unidades y porcentajes)

MODALIDAD	SITUACIÓN DEL PROCESO			N° INFORMES
	Concluidas	En Proceso	Total	
Fiscalización de Declaraciones Juradas	22	7	29	22
Evaluación de Declaraciones Juradas	50	7	57	50
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>14</b>	<b>86</b>	
<b>DISTRIBUCIÓN (%)</b>	<b>84</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	

Fuente: Departamento de Fiscalización Patrimonial

### 3.3 CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

#### a) Rendición de Cuentas de los Titulares

- Con relación a la rendición de cuentas de los titulares de entidad, se citan los principales resultados:
- Elaboración y aprobación de la Directriz “Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas” y el procedimiento “Evaluación de Informes de Rendición de Cuentas de Titulares”.
- Desarrollo de 15 talleres de capacitación sobre la directiva de Rendición de Cuentas de los Titulares y uso del aplicativo informático del mismo nombre. Asimismo, se elaboró material didáctico para un mejor entendimiento del procedimiento de rendición de cuentas.
- Debido a los desastres ocasionados por el fenómeno de El Niño costero, durante los meses de febrero y marzo de 2017, se gestionó la emisión de la Resolución N° 171-2017-CG, que aprobó la prórroga en el plazo de presentación del Informe de Rendición de Cuentas por el período anual 2016.
- Al cierre del año, el nivel de cumplimiento de la presentación del informe de rendición de cuentas por el año 2016 fue del 59%, superando los

niveles de cumplimiento alcanzados en los períodos del 2007 al 2015. Asimismo, se revisaron un total de 122 informes de rendición de cuentas.

#### b) Conferencia Anual Anticorrupción Internacional

La VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional (VII CAAI 2017) se realizó los días 6 y 7 de diciembre de 2017 en el Auditorio de la Escuela Nacional de Control, en la cual participaron 947 personas. El marco conceptual fue “Lucha contra la corrupción: retos y perspectivas”, cuyo objetivo principal estuvo enmarcado en promover un espacio de análisis sobre los enfoques y esfuerzos en la lucha contra la corrupción. Se habilitaron en simultáneo tres ambientes donde se realizaron cinco conferencias magistrales y siete foros, en los cuales participaron expositores nacionales e internacionales. Asimismo, se logró la suscripción del “Compromiso para la lucha contra la corrupción”, por los representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia y la Contraloría General.

Algunos de los temas tratados fueron la mejora de las intervenciones públicas, fortalecimiento de capacidades para enfrentar la corrupción, integridad y control interno en las instituciones pública, ética y transparencia, Reconstrucción con Cambios en el Perú, protección al denunciante, entre otros.



La Conferencia Anual Anticorrupción Internacional se realizó en la Escuela Nacional de Control

### c) Campaña informativa Tips de Control

Campaña informativa realizada con la finalidad que la ciudadanía pueda ejercer el control ciudadano, y los funcionarios y servidores públicos conozcan las medidas pertinentes para el adecuado uso de los bienes y recursos públicos. Asimismo, promueve el desarrollo honesto y probo de sus funciones y el cumplimiento de metas y resultados.

Al término del año, se han elaborado y difundido cuatro (04) Tips de control relacionados a: (1) el uso de vehículos del Estado, (2) la prohibición de hacer mal uso de información privilegiada, (3) la prohibición de incurrir en actos de nepotismo y (4) la prohibición de mantener conflicto de intereses. Cabe precisar que también fueron difundidos mediante entrevistas en medios radiales.

### d) Talleres de ética para autoridades y funcionarios públicos

Se desarrollaron cuatro (04) talleres de capacitación sobre ética en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, la Autoridad Portuaria Nacional, la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Congreso de la República.

## 3.4 PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Programa “Auditores Juveniles”

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de una cultura anticorrupción en la ciudadanía se diseñó el Programa de “Auditores Juveniles”, dirigido a los

estudiantes de educación básica regular, mediante la ejecución de actividades orientadas a la formación de valores éticos y cívicos en la juventud. El programa consta de 3 componentes: desarrollo de capacidades, veedurías escolares y herramientas para docentes.

Entre los meses de junio y julio, se dictaron 6 talleres correspondientes a la fase I en las ciudades de Tacna, Cusco, Juliaca, Ica, Arequipa y Lima, logrando capacitar a un total de 236 docentes de 131 colegios. De los 236 docentes, 161 han presentado sus proyectos participativos, capacitando a un total de 13,859 alumnos de educación secundaria.

Asimismo, se participó en tres (03) eventos de difusión sobre las bondades del programa “Auditores Juveniles”: III Caminata y Feria Anticorrupción, convocado por la CAN con la ludoteca del Programa “Auditores Juveniles” logrando impactar positivamente a los participantes de la misma (Dic. 2017); Día internacional de la Democracia, convocado por el Congreso de la República (Set. 2017); y, Módulo de capacitación en veedurías escolares convocado por la Municipalidad Distrital de Comas. (Oct. 2017).

### Promoción de la Participación Ciudadana

- Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en el control social, se logró la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con Proética, Mesa de Concertación y la Asociación Civil Transparencia. El cambio fundamental ha sido la legitimación del trabajo coordinado con la sociedad civil, habiéndose definido el apoyo de estas organizaciones en la convocatoria a los ciudadanos que deseen participar como monitores de obra.



- Se elaboró el proyecto de directiva “Participación voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios”, aprobado por Resolución de Contraloría N° 044-2018-CG.

### **3.5 TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES DE CONTROL**

#### **a) Portal web institucional**

Durante el primer semestre de 2017, se realizaron actividades de supervisión y actualización del contenido de la información a publicar en el portal web institucional, en coordinación con las unidades orgánicas responsables; previamente se comunicaron los lineamientos para realizar dicha actualización y se solicitó la designación de un representante titular y alterno responsable.

#### **b) Portal de Transparencia Estándar de la Contraloría General de la República**

La Contraloría cuenta con un Portal de Transparencia Estándar y cumple con la actualización permanente de información en los plazos previstos, de conformidad con lo establecido en la Directiva N°01-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM. Se realizaron actividades de supervisión, coordinación y seguimiento a las unidades orgánicas responsables de los rubros temáticos contenidos en el portal, disponiendo de información en forma trimestral, mensual y permanente.

#### **c) Acceso a la Información Pública**

En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros el Informe Anual 2016 sobre la atención de solicitudes y pedidos de información, documento que concluye en la recepción de 980 solicitudes y atención de 965. Respecto a los pedidos de acceso a la información pública ingresados, se atendieron 1,294 expedientes, de los cuales 776 corresponden a la Sede Central y 518 a las Contralorías Regionales.

Se mejoró e implementó el formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública, ubicado en la sección Acceso a la Información Pública del portal web institucional y del Portal de Transparencia; el cual permitirá un registro automático de los datos del solicitante mediante el acceso a la base de datos de RENIEC y SUNAT, y generar múltiples pedidos en cada solicitud.

#### **d) Seguimiento a la Reconstrucción con Cambios**

Se ha implementado un portal informativo en la web institucional con data

actualizada sobre la evolución del control concurrente que se realiza a la Reconstrucción con Cambios, para superar los estragos ocasionados en 13 regiones del país a consecuencia del fenómeno climatológico de El Niño Costero. Se cuenta con un Buscador de Informes de Control donde se ha publicado los resúmenes ejecutivos de dichos informes de control.

En efecto, a partir del II Semestre 2017 se elaboraron y publicaron resúmenes ejecutivos de 57 informes de control (concurrente, acción simultánea y visita de control) en el banner de Reconstrucción con Cambios, y 100 resúmenes ejecutivos de informes de control (previo, simultáneo y posterior) en el nuevo Buscador de Informes de Control, información que permite a los ciudadanos acceder a los resultados de más de 3,500 auditorías y actividades de control realizadas a las entidades públicas de nivel central, regional y local.

Este sistema de búsqueda, ágil y simplificado, permite la ubicación de informes de control, ingresando únicamente el nombre de la entidad, ubicación geográfica y periodo de búsqueda. De inmediato, el buscador (al que se puede acceder desde una computadora, tablet o celular) mostrará un listado interactivo de informes de control acompañados de resúmenes ejecutivos.

#### **e) Publicación de Informes de control**

La Contraloría promueve la transparencia y el acceso a la información mediante la publicación, en el renovado portal web [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe), de los informes de control, auditorías, visitas preventivas, orientaciones de oficio, informes previos, entre otros, con sus respectivos resúmenes ejecutivos redactados en forma clara y amigable. Además, se vienen publicando los informes de control concurrente realizados a las entidades encargadas de la ejecución de obras y/o prestación de servicios realizados en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

#### **f) Visitas de supervisión a las Gerencias Regionales**

Como parte de la descentralización de la Contraloría, se realizaron supervisiones a diversas Gerencias Regionales (antes denominadas Contralorías Regionales), entre ellas, Loreto, Arequipa, Áncash, Lambayeque, Tumbes, La Libertad, Piura, Ayacucho, entre otros, para obtener un diagnóstico de la problemática o carencia en cada oficina regional que permita su fortalecimiento y reestructuración, dotándoles de equipos de profesionales y tecnológicos.

#### **g) Reuniones con la Sociedad Civil en las regiones**

La Contraloría inició reuniones con integrantes de la sociedad civil, como rectores de universidades, decanos de los colegios profesionales, representantes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organizaciones sociales de base, entre otras, con el objetivo de recoger sus aportes y comentarios que permitan profundizar en el conocimiento de la situación física y social en cada

jurisdicción, así como atender sus reclamos y denuncias. Estas reuniones, organizadas por la Contraloría se realizaron en diversas regiones del país, como Loreto, Arequipa, Áncash, Lambayeque, Tumbes, La Libertad, Piura, Ayacucho, entre otros.

#### h) Monitores de Control Ciudadano

En el 2017 se anunció la implementación, capacitación y acreditación de los Monitores de Control Ciudadano, quienes ejerciendo una función cívica, vigilarán la ejecución de obras públicas en sus jurisdicciones. Las obras en las cuales participan los monitores ciudadanos tienen montos de inversión preferentemente menores a S/ 2.4 millones. Realizarán visitas a las obras públicas de su localidad que le sean asignadas, a fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a la normatividad vigente.

En la actualidad, ya se acreditó y presentó a los primeros 19 ciudadanos que se desempeñarán voluntariamente como “Monitores Ciudadanos de Control” y que tendrán a su cargo la supervisión de las obras que se ejecuten en el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC).

### 3.6 ESTUDIOS DE GESTIÓN PÚBLICA

Entre julio y diciembre de 2017, se elaboraron importantes estudios para apoyar la planificación del control gubernamental (clientes internos), informes de gestión específicos para ser remitidos al Congreso de la República, así como boletines estadísticos dirigidos a la ciudadanía en general.

Entre los principales estudios, se tiene aquellos orientados a analizar las condiciones en que se brindan los servicios públicos, sus causas y efectos, ofreciendo **información relevante en apoyo a la planificación de los servicios de control**, tales como:

- Mantenimiento de carreteras departamentales y vecinales
- Servicios de salud: Análisis de las causas de los reclamos
- Condiciones de prestación de los servicios del Programa Cuna Más
- Cobertura de atención de las intervenciones financiadas por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)
- Contrataciones de los Catálogos Electrónicos: Convenio /Acuerdo Marco

En otra línea de estudios, se ubican aquellos que analizan problemas de gestión y aportan elementos o recomendaciones para delinear el curso de programas de control institucionales, como:

- Reporte Técnico “Modelo para una mayor cobertura de control a nivel nacional”, con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios de control, a través de las Contralorías Regionales y Órganos de Control.
- Informe Consolidado “Servicios de control posterior y simultáneo relacionados con el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno de El Niño Costero”.
- Estudio sobre las diferentes prácticas en las Entidades Fiscalizadoras Superiores para contribuir a la disminución de la corrupción y elevar el desempeño en la gestión de las entidades públicas.



Los monitores de control ciudadano tendrán a su cargo la supervisión de las obras que se ejecutan en el marco de la Reconstrucción con Cambios

## 3.7 INICIATIVAS LEGISLATIVAS

**TABLA N° 2**  
**INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL - AÑO 2017**

PROYECTO DE LEY	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN A LA FECHA	OBJETIVO
1292/2016-CGR	Proyecto de Ley que establece la inaplicación del beneficio de defensa y asesoría en los procesos, investigaciones y procedimientos iniciados en base a las recomendaciones de los órganos del Sistema Nacional de Control	En comisión de Fiscalización y Contraloría En comisión de Trabajo y Seguridad Social	Propone la inaplicación del beneficio de defensa y asesoría en los procesos, investigaciones y procedimientos iniciados en mérito a las recomendaciones de los órganos de control.
2041/2017-CGR	Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control	A diciembre, aprobación de la Autógrafa N° 97, vence el 20.02.2018  A marzo, aprobación de la Ley N° 30742	Propone establecer las normas y disposiciones requeridas para el fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control.

Fuente: Departamento Legal

# CAPÍTULO 4

## DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

---

#### 4.1 GESTIÓN DE PROYECTOS

##### Proyecto “Mejoramiento del Sistema Nacional de Control para una Gestión Pública Eficaz e Íntegra”.

El Proyecto tiene por objetivo incrementar la eficacia del Sistema Nacional de Control para contribuir a una mayor eficacia e integridad de la gestión pública peruana.

El costo estimado del Proyecto es de US\$ 40 millones (equivalente a S/ 105.6 millones), de los cuales US\$ 20 millones corresponden a aportes del BID y el monto restante corresponde a una contrapartida nacional; sin embargo a la fecha el costo asciende a S/ 135,6 millones por los incrementos en la ejecución de las obras: Escuela Nacional de Control, CORE Pucallpa, CORE Ica, CORE Tacna y CORE Puerto Maldonado; y, en la adquisición de vehículos y equipamiento tecnológico.

Está conformado por 4 componentes:

##### **Componente 1. Consolidación del proceso de desconcentración del Sistema Nacional de Control**

Tiene como objetivo dotar a la Contraloría General de las capacidades técnicas, marco operativo y recursos necesarios para acompañar el proceso de desconcentración y dar respuesta efectiva a la creciente demanda de control a nivel nacional. Comprende la ampliación y/o mejora de la infraestructura física, tecnológica, mobiliario y equipos de las Contralorías Regionales, siendo un medio fundamental para aumentar la cantidad y calidad de los servicios de control.

##### **Componente 2. Apoyo a la mejora del desempeño de la gestión pública**

Busca fortalecer la capacidad del SNC para contribuir a la mejora de la gestión pública, a través de: a) Desarrollo de la normativa y herramientas

metodológicas a emplear en el control del desempeño, acorde con los estándares y buenas prácticas internacionales; b) Intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas con otras EFS en la materia; c) Auditorías de desempeño piloto para validar la metodología, con participación de asesores especializados de las EFS cooperantes; d) Apoyo a la implementación y desarrollo del área responsable del control de desempeño; y, e) Capacitación a los profesionales encargados de ejecutar las auditorías de desempeño.

##### **Componente 3. Optimización de los procesos de control**

Tiene por objetivo consolidar la gestión por procesos de la CGR mediante la mejora de la eficiencia y calidad de sus procesos misionales, de soporte y estratégicos; y mejorar la efectividad del SNC mediante la implementación de la gestión de riesgos y gestión por resultados, el desarrollo de las competencias y habilidades del personal y la mejora de las capacidades de la ENC.

##### **Componente 4. Promoción de los sistemas de control interno**

Orientado a desarrollar los medios institucionales para dar cumplimiento a la Ley de Control Interno de las entidades del Estado y promover la implementación de los sistemas de control interno. Este componente se estructura en tres líneas: a) Actualización normativa, metodológica y tecnológica para supervisar y orientar la implementación del control interno; b) Difusión y promoción del control interno; y, c) Capacitación a funcionarios de las entidades públicas y la CGR en control interno.

##### **Ejecución financiera del proyecto**

La ejecución financiera conjunta (costos directos e indirectos) del Proyecto de Enero a Diciembre 2017 asciende a US\$ 4,039,485 siendo de aporte BID US\$ 2,756,910 y Aporte Local US\$ 1,282,575.

**CUADRO N° 21**  
**EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO - 2017**  
 (En dólares americanos)

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ E ÍNTEGRA	Enero - Diciembre 2017			Acumulado de Febrero 2014 - Diciembre 2017		
	Aporte BID	Aporte Local	Total	Aporte BID	Aporte Local	Total
<b>A. GASTO DE CAPITAL</b>	2,625,746	1,249,830	3,875,576	15,543,740	13,385,478	28,929,218
I. Consolidación del Proceso de Desconcentración del SNC	2,371,547	1,053,790	3,425,338	6,662,304	3,655,133	10,317,436
II. Apoyo a la Mejora del desempeño de la gestión pública	43,725	1,108	44,833	522,887	51,414	574,301
III. Optimización de los procesos de control	200,531	162,695	363,227	7,935,557	9,572,890	17,508,447
IV. Promoción de los sistemas de control interno	9,943	32,236	42,178	422,992	106,042	529,034
<b>B. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	131,164	32,745	163,909	517,494	72,848	590,342
Actividades de Monitoreo	38,735		38,735	125,236		125,236
Actualización Línea de Base						
Evaluación Intermedia y Final				14,841		14,841
Auditoría	17,025		17,025	54,185		54,185
Administración del Programa	75,404	32,745	108,149	323,231	72,848	396,079
<b>TOTAL GENERAL EN US\$</b>	<b>2,756,910</b>	<b>1,282,575</b>	<b>4,039,485</b>	<b>16,061,234</b>	<b>13,458,326</b>	<b>29,519,560</b>

Fuente: Información proporcionada por el Especialista Contable Financiero del Proyecto

### Estado general del proyecto y principales actividades

El Proyecto presenta un avance físico general del 78% respecto a lo planificado en el Plan de Ejecución Plurianual, siendo las principales actividades desarrolladas en el año 2017:

- El 16 de enero se remitió al BID los documentos de gestión del Proyecto: Plan Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones (PAC) y Plan Financiero (PF 2017), para el inicio de las actividades. El 1 de febrero se remitió el Informe de Progreso del Periodo 2016-II, en cumplimiento de la cláusula 4.7 del Contrato de Préstamo N° 2969/OC-PE, obteniéndose la No objeción el 6 de marzo.
- Del 1 al 3 de marzo se realizó la visita de la Misión de Supervisión de Operaciones al Proyecto, realizado por representantes del BID.
- Del 9 al 20 de marzo se realizó la segunda etapa de la auditoría a los Estados Financieros del Proyecto, a cargo de la Sociedad Auditora Gutiérrez Ríos & Asociados SRL, correspondiente al periodo Enero - Diciembre 2016, cuyo informe concluyó en opinión sin salvedad sobre los Estados Financieros del Proyecto.
- El 12 de abril se efectuó la primera Revisión de Cartera del Proyecto del año 2017 con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, en donde se presentaron los avances de la ejecución física y financiera del Proyecto, las mismas que no tuvieron observaciones.
- El 1 de agosto se cumplió con remitir al BID, el Informe de Progreso del Periodo 2017- I y con fecha 16 de agosto el banco otorgó la No objeción.

- El 3 de agosto se realizó la visita de Control Interno en operaciones financiadas por el BID realizado por el especialista fiduciario de Gestión Financiera y la consultora del BID.
- El 9 de agosto se realizó la visita de un consultor contratado por el BID para la realización de una consultoría sobre análisis y mapeo de componentes tecnológicos de las operaciones del BID en Perú.
- El 22 de setiembre, el Director de Gestión de la UGP realizó la presentación: “Buenas prácticas en la gestión y ejecución del Proyecto”, como parte del evento del Día de las Operaciones en Perú realizado por el BID, contando con la participación de más de 20 organismos públicos ejecutores de proyectos financiados por el banco.
- El 11 de octubre se realizó la segunda Revisión de Cartera del Proyecto del año 2017 con el MEF y el BID, en donde se presentaron los avances de la ejecución física y financiera del proyecto, proyección de ejecución del 2018 y 2019, y los principales riesgos del mismo.

En el año 2017 se lograron 32 unidades físicas (productos) del Proyecto, metas que de acuerdo al PMR del Banco Interamericano de Desarrollo constituyen un buen nivel de ejecución del Proyecto, siendo éstas:

- En el Componente 1 se lograron 22 Unidades Físicas: a) La construcción de 1 Sede Regional - CORE Ica; b) La renovación de flota vehicular con 16 vehículos; y, c) 5 Talleres de Capacitación en el NMG Desconcentrado (2 Talleres de Capacitación en el Nuevo Modelo de Gestión de los OCI y 3 Talleres de actualización del marco normativo de la Auditoría de Cumplimiento).
- En el Componente 2, Apoyo a la mejora del desempeño de la gestión pública, se lograron 6 Unidades Físicas: a) 1 Programa de auditoría de

desempeño ejecutado; b) 1 Programa de asistencia técnica de EFS para aprendizaje de buenas prácticas en control de desempeño; c) 2 Talleres de capacitación en control de desempeño de la ENC; y, d) 2 Talleres de sensibilización de Auditoría de Desempeño.

- En el Componente 3, se logró 1 Unidad Física, consistente en la Certificación de procesos de calidad: ISO 9001:2008

- Finalmente, en el Componente 4, se lograron 3 Unidades Físicas referidas a la realización de tres talleres sobre implementación del control interno.

Cabe señalar que, en la primera y segunda revisión de cartera del Proyecto “Mejoramiento del SNC para una Gestión Pública Eficaz e Íntegra”, realizada con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), no plantearon ninguna observación en relación al Contrato de Préstamo; y que el Proyecto ha sido considerado como referente en la cartera de proyectos del BID, habiendo participado en el evento del Día de las Operaciones del BID en el Perú, con la presentación “Buenas prácticas en la gestión y ejecución del Proyecto Mejoramiento del SNC para una Gestión Pública Eficaz e Íntegra”, donde participaron más de 20 organismos públicos ejecutores de proyectos financiados por el Banco.

#### 4.2 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En apoyo a la modernización de la gestión institucional se efectuó el desarrollo de aplicativos en apoyo a la gestión administrativa, contribuyendo a la eficiencia de los procesos y al uso de bases de datos según las necesidades.

**TABLA N° 3**  
**MÓDULOS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS**

Aplicativo	Objetivo
Sistema de Administración de Recursos Informáticos	Permite automatizar los accesos a recursos informáticos para el personal de la Contraloría General y descentralizar la responsabilidad de aprobación a los accesos de recursos informáticos: cada gerente tendrá la potestad de aprobar y brindar los accesos solicitados a los colaboradores de su respectiva unidad.
Boleta de Pago Digital (principal y adicionales) para personal CAP y CAS	El Módulo de Boletas de Pago Digital permite el uso de firma digital en el proceso de emisión de Boletas de Pago del personal CAP y CAS de la Contraloría General, evitando su emisión manual y facilitando su acceso por parte del personal.
CTS Digital	El Módulo de CTS Digital permite el uso de firma digital en el proceso de emisión de las Compensaciones por Tiempo de Servicios del personal de la Contraloría General, evitando su emisión manual y facilitando su acceso por parte del personal.

*Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información*

#### Tecnologías de la Información:

- a) Renovación de las licencias de los equipos de seguridad de aplicaciones web, con el fin de proteger las aplicaciones de posibles ataques maliciosos.
  - b) Renovación de la licencia del equipo de seguridad para correo electrónico, con el fin de evitar el correo electrónico malicioso y el correo spam.
  - c) Renovación de la licencia del equipo de monitoreo de logs de auditoría de base de datos, con el fin de hacer seguimiento a los accesos a la base de datos.
  - d) Adquisición de certificados digitales, con el fin de dar la protección a la información de los servidores de aplicaciones.
  - e) Contratación del servicio para la implementación de la red privada virtual e Internet a nivel nacional (MPLS).
- Entre los beneficios y cambios importantes frente al anterior servicio de Internet, al contar con una red privada virtual, se tiene: reducción de costos, menor gasto en infraestructura, menor gasto en mantenimiento y mayor seguridad informática.



#### 4.3 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

Conforme a la Ley N° 27785, la Contraloría General tiene como atribución fortalecer las capacidades de los órganos de control y capacitar al personal que labora en los sistemas administrativos, acción que realiza a través de la capacitación que brinda la Escuela Nacional de Control.

Durante el ejercicio 2017, la Escuela Nacional de Control impartió 543 cursos de capacitación a nivel nacional, de los cuales 248 corresponden a materias de control gubernamental, 115 están vinculados a temas de gestión pública y, en general, 93 procuran el desarrollo de competencias y 87 la formación complementaria.

**CUADRO N° 22**  
**EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE LA ENC Y PARTICIPACIÓN - AÑO 2017**  
(Unidades)

CURSOS	CONTROL GUBERNAMENTAL	GESTIÓN PÚBLICA	DESARROLLO PERSONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
<b>Lima</b>	<b>102</b>	<b>65</b>	<b>29</b>	<b>47</b>	<b>243</b>
A medida	0	0	0	1	1
Corporativos	0	1	0	0	1
Regular	102	64	29	46	241
<b>Provincia</b>	<b>134</b>	<b>26</b>	<b>64</b>	<b>20</b>	<b>244</b>
A medida	0	0	0	0	0
Corporativos	0	0	0	0	0
Regular	134	26	64	20	244
<b>Virtual</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>56</b>
Corporativos	3	1	0	17	21
Regular	9	23	0	3	35
<b>TOTAL CURSOS</b>	<b>248</b>	<b>115</b>	<b>93</b>	<b>87</b>	<b>543</b>
PARTICIPANTES	CONTROL GUBERNAMENTAL	GESTIÓN PÚBLICA	DESARROLLO PERSONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
Contraloría General	1,903	1,113	462	983	4,461
Órgano de Control Institucional	5,964	1,329	1,365	3,002	11,660
Sociedad de Auditoría	1	9	2	52	64
Convenios	18	24	16	12	70
Sector Público - Privado	36	657	99	4,801	5,593
<b>TOTAL</b>	<b>7,922</b>	<b>3,132</b>	<b>1,944</b>	<b>8,850</b>	<b>21,848</b>

Fuente: Escuela Nacional de Control



La Escuela Nacional de Control promueve la capacitación permanente de los funcionarios y servidores en control gubernamental y gestión pública.

Los cursos brindados por la ENC congregaron un total de 21,848 participaciones, correspondiendo el 53.5% a personal de los Órganos de Control Institucional, el 20.4% a profesionales de la Contraloría General, 25.5% a profesionales del sector público y privado y 0.6% a personal de las Sociedades de Auditoría y participantes por convenios.

Dos características de los servicios de capacitación a destacar son:

- La participación de servidores de las entidades públicas y del sector privado, que representan en conjunto el 25.5% del total convocado.
- El carácter descentralizado de los servicios, expresado en los 244 cursos realizados en el interior del país que equivalen al 45% del total de cursos impartidos.

#### 4.4 LIDERAZGO Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

##### ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (INTOSAI)<sup>3</sup>

Desde hace más de 50 años, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) ha proporcionado un marco

institucional para la transferencia de conocimientos a nivel mundial, orientada a la mejora de la fiscalización pública.

La Contraloría General de la República del Perú es miembro de la INTOSAI desde 1968, miembro del Comité Directivo de la INTOSAI para el período 2017 - 2022 y preside el Subcomité de Auditorías Cooperativas responsable de la promoción de auditorías cooperativas, pasantías y visitas técnicas, por lo cual administra la base de datos de Expertos de la INTOSAI. Dentro de las actividades más resaltantes se citan el desarrollo del Catálogo Virtual sobre Auditorías Cooperativas y la presentación del informe de actividades del Subcomité de Auditorías Cooperativas al Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI.

##### • Participación en Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo de la INTOSAI

La EFS de Perú, como miembro de los Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo de la INTOSAI, ha desarrollado una actuación importante en los siguientes mecanismos de cooperación:

<sup>3</sup>Es un organismo independiente y apolítico fundado en 1953, actualmente cuenta con 194 Miembros Derecho, 5 Miembros Asociados y 1 Miembro Afiliado, a nivel mundial. Su propósito es la transferencia de conocimientos entre sus organismos miembros para mejorar su fiscalización gubernamental. Los Grupos de Trabajo con que cuenta son los siguientes: AFROSAI, ARABOSAI, ASOSAI, PASAI, CAROSAI, EUROSAI Y OLACEFS. A esta última está afiliada la Contraloría General de la República.

**TABLA N° 4**  
**ACTUACIÓN DE LA EFS - PERÚ EN LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN DE LA INTOSAI – AÑO 2017**

MECANISMO	OBJETIVO	ACTIVIDAD
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN ENTRE PARES(EFS ESLOVAQUIA)	Promover las mejores prácticas y el aseguramiento de la calidad a través de revisiones entre pares.	Atención del cuestionario anual sobre experiencias en Revisión entre pares.
GRUPO DE TRABAJO SOBRE AUDITORÍA DEL MEDIO AMBIENTE (EFS INDONESIA)	Facilitar el intercambio de información y experiencias entre las EFS en asuntos específicos de la auditoría del Medio Ambiente, y desarrollar directrices específicas.	Remisión de informes completos y resúmenes de auditorías ambientales realizadas por la EFS Perú en el 2014 y 2015, para su difusión en la web del Grupo.
GRUPO DE TRABAJO PARA EL VALOR Y BENEFICIO DE LAS EFS (EFS MÉXICO)	Desarrollar herramientas para definir el valor y el beneficio de las EFS ante la ciudadanía.	Atención de cuestionarios sobre la ISSAI 12 “El Valor y beneficio de las EFS - Marcando la Diferencia en la Vida de los Ciudadanos”; y Proyecto 4 “Guía de prácticas efectivas de colaboración entre el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y las EFS”.
COMITÉ DE NORMAS PROFESIONALES (EFS BRASIL)	Promover EFS independientes, fuertes y pluridisciplinarias, contribuyendo al desarrollo y la adopción de normas profesionales y directrices de la INTOSAI (ISSAI).	Traducción de la Norma ISSAI 3200 del inglés al español.
COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES (EFS SUDÁFRICA)	Promover el desarrollo de competencias y capacidades profesionales en las EFS, a través de formación, asistencia técnica y otras actividades de desarrollo.	Reunión bilateral entre la EFS de Sudáfrica y la EFS Perú para coordinar la atención a las expectativas de los grupos regionales.

*Fuente: Departamento de Cooperación Técnica*

Otros mecanismos en los cuales participa la EFS de Perú son: a) El Subcomité de Auditoría de Desempeño - (EFS Noruega), cuyo objetivo es desarrollar directrices y normas para la Auditoría de Desempeño basándose en las Directrices actuales de la INTOSAI; b) El Comité de Compartir Conocimientos - (EFS India), que promueve el intercambio de conocimientos vía el estudio de las mejores prácticas y asociaciones con entidades académicas o de investigación ajustadas a los requisitos de independencia de la INTOSAI; c) El Grupo de Trabajo sobre Auditoría de Tecnologías de Información - (EFS India), para ayudar a las EFS a desarrollar sus conocimientos y aptitudes en su utilización y en la auditoría de tecnología de información, brindando recursos para el intercambio de experiencias y alentando la colaboración bilateral y regional; y, d) El Grupo de Trabajo sobre Lucha contra la Corrupción y Lavado de Activos - (EFS Egipto), que promueve la cooperación internacional en la INTOSAI y entre sus miembros en esta materia.

• **40 años de la Declaración de Lima – INTOSAI**

El 5 diciembre del 2017 se realizó en la ciudad capital, la Conmemoración

de los 40 años de la Declaración de Lima de la INTOSAI, considerada la Carta Magna de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

La Declaración de Lima sentó las bases del control gubernamental en todo el mundo y estableció desde su suscripción en el año 1977, los principios de eficacia, rendición de cuentas, eficiencia y transparencia de la administración pública. Estos principios perduran en el tiempo y han sido reconocidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este importante evento internacional congregó en Lima a más de 46 delegaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y el Caribe, Europa, Asia y África, así como autoridades nacionales.

Se determinó unir esfuerzos para seguir promoviendo el cuidado de los recursos estatales y la eficiencia de las decisiones adoptadas por los gestores públicos, a fin de contribuir en la lucha contra la corrupción.



Ceremonia que conmemoró los 40 años de la suscripción de la Declaración de Lima, considerada la Carta Magna de la auditoría gubernamental.



Congregó en Lima a 46 delegaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y el Caribe, Europa, Asia y África, así como autoridades nacionales.

### ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente que agrupa a 22 EFS de América Latina y del Caribe. Su objetivo es fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de las EFS de la región mediante la investigación científica, capacitación, asesoría y asistencia técnica. La EFS Perú es miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS para el período 2016 - 2018 y preside la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), responsable de promover el desarrollo en la Evaluación del Desempeño, Gestión Estratégica y Control.

Dentro de las actividades más resaltantes en el 2017 se tiene la realización de dos talleres de sensibilización en la herramienta Marco de Medición del Desempeño a la EFS Bolivia (18 al 20 de julio de 2017) y a la EFS de Chile (27 y 28 de noviembre de 2017), el desarrollo de la Herramienta para la Evaluación del Desempeño de Control Medio Ambiental (HECMA), asimismo la aplicación de la HECMA en la EFS Paraguay y en la EFS Perú.



Como miembro activo del Comité de Creación de Capacidades (CCC), la Contraloría del Perú organizó el Curso subsede de Auditoría Financiera, del 9 al 13 de noviembre de 2017.

En el 2017, la EFS Perú es miembro de los siguientes comités, comisiones y grupos de trabajo de la OLACEFS:

**TABLA N° 5**  
**ACTUACIÓN DE LA EFS - PERÚ EN LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN DE LA OLACEFS – AÑO 2017**

MECANISMO	OBJETIVO	ACTIVIDAD
COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES - CCC (EFS BRASIL)	Promover y gestionar el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales de las EFS para contribuir al incremento de la eficacia de la gestión y la modernización de la administración pública.	Se capacitó a 82 colaboradores de la CGR en cursos virtuales brindados por el CCC - OLACEFS.  Realización del Curso Subse de Auditoría Financiera.  Curso virtual "Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales", bajo la plataforma de CGR.
COMITÉ DE REVISIÓN NORMATIVA - CER (EFS URUGUAY)	Asesorar legalmente a la OLACEFS y revisar su normativa a fin de proponer las modificaciones y/o reformas de los aspectos encomendados, en aras de favorecer la participación e igualdad de tratamiento entre los miembros de la misma.	Información de Buenas Prácticas de Participación del Estado con sociedades en el Perú.  Opinión: Manual de Procedimientos Contables y Financieros - OLACEFS. Evaluación de los trabajos recibidos del concurso de investigación - CER 2017 "Control de las EFS sobre las empresas propiedad del Estado".
COMISIÓN TÉCNICA DE BUENA GOBERNANZA – CTPBG (EFS ARGENTINA)	Mejorar la gestión de las entidades auditadas y de las propias EFS, favoreciendo el adecuado ejercicio de la Ética, la Probidad Administrativa y la Transparencia, en el desarrollo de un proceso integral de Rendición de Cuentas para un Buen Gobierno, a fin de incrementar el bienestar de la ciudadanía.	Moderación del Taller Autoevaluación a la Integridad (Into SAINT) en la Auditoría General de Nación de Argentina.  Participación de colaborador de la CGR en el Concurso Regional por la Recuperación de Valores y en el Proyecto "Índice de Control Interno"; alineado al marco COSO para su evaluación en el sector público".
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – CPC (EFS PARAGUAY)	Establecer mecanismos e instancias de cooperación para la conceptualización y desarrollo de estrategias de participación ciudadana y del control social, compartiendo marco conceptual, enfoques, metodologías, instrumentos y experiencias que conduzcan al mejoramiento del control fiscal y de la administración pública de los países de la organización.	Participación en Webinar sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Género.  Participación en el intercambio de experiencias sobre Indicadores de Impacto en Participación  Ciudadana con la EFS Ecuador. Participación en la Auditoría Coordinada sobre el ODS 5 (género).
COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE – COMTEMA (EFS PARAGUAY)	Contribuir al desarrollo de auditorías ambientales por las EFS miembros de la OLACEFS, promoviendo el control de la gestión ambiental y garantizando el fortalecimiento y la integración de las EFS de la organización.	Participación en Auditoría Coordinada sobre los ODS de COMTEMA.  Se remitió la matriz de hallazgos, entregables e informe final de la EFS de Perú con relación a la Auditoría Coordinada de Preparación para la Implementación de los Objetivos ODS en América Latina.
COMISIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – CTIC (EFS ARGENTINA)	Sustentar el desarrollo de la OLACEFS en materia de Tecnologías de Información, a través del estudio e investigación, cuyos resultados deben conducir a propuestas metodológicas y normativas de apoyo al ejercicio de la función fiscalizadora.	Desarrollo de módulos de curso virtual Sistema de Gestión de Conocimiento de la OLACEFS y remisión a EFS Argentina (Presidencia de la CTIC).  Participación de un colaborador como tutor en el primer módulo del curso virtual del Sistema de Gestión del Conocimiento.

Fuente: Departamento de Cooperación Técnica

• **Convenios internacionales 2017**

La gestión en materia de convenios internacionales se resume en la siguiente tabla.

**TABLA N° 6**  
**CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS COOPERANTES**

MECANISMO	OBJETIVO	ACTIVIDAD
<b>Basel Institute on Governance (20-10-17)</b>	Colaboración interinstitucional para el desarrollo conjunto de actividades en materias de control interno, prevención de corrupción, rendición de cuentas, control social y transparencia, entre otros.	Coordinaciones para el desarrollo de actividades en el marco de la implementación de un Código de Conducta Participativo y de la metodología de Gestión de Riesgos en el Control Interno.
<b>COOPERACIÓN ALEMANA (GIZ)</b>	Cooperación bilateral	Diseño e impresión del documento INTOSAI que se distribuyó en el evento de Conmemoración 40 años de la Declaración de Lima.
<b>BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)</b>	Cooperación financiera internacional	Aprobación de una cooperación no reembolsable BID de US\$ 42,000 para el programa de capacitación en materia de auditoría financiera, que considera: Visita técnica de dos colaboradores del Departamento de Auditoría Financiera a la EFS México (26 y 27 septiembre) y Diseño instruccional de los cursos de Gestión de Riesgos y Aseguramiento y Control de Calidad (enero 2018).
<b>EMBAJADA EEUU</b>	Cooperación bilateral	Financiamiento del servicio de interpretación simultánea para la VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional (VII CAAI).
<b>BASEL INSTITUTE</b>	Cooperación bilateral	Se gestionaron actividades para implementar un Código de Conducta Participativo y la propuesta de vídeo se sensibilización a funcionarios y servidores.
<b>AGENCIA USAID</b>	Cooperación bilateral	Se gestionó asistencia técnica en materia de reconstrucción a corto plazo y en gestión de riesgos, a mediano plazo, en temas de prevención de la corrupción, auditoría de desempeño y medio ambiente.

Fuente: Departamento de Cooperación Técnica

• Participación en eventos internacionales 2017

Se logró la participación de 51 colaboradores de la CGR en 31 comisiones de servicio al exterior, de acuerdo a lo siguiente:

**TABLA N° 7**  
**EVENTOS INTERNACIONALES – AÑO 2017**

N°	Evento	Actividad	N° de Partic.
<b>INTOSAI</b>			
1.	Taller de lecciones aprendidas y cierre del Programa Global de la IDI sobre Auditorías Especializadas: Auditoría de préstamos soberanos y de los marcos de endeudamiento. (Oslo, Noruega, 30 al 31 de marzo)	Los participantes compartieron experiencias y analizaron las prácticas realizadas en las auditorías que funcionaron óptimamente y aquellas que podrían mejorar. Asimismo, concertaron el compromiso de todas las partes interesadas a fin de asegurar la sostenibilidad de los resultados del programa.	1
2.	10ª Reunión del Subcomité de Auditoría de Desempeño de la INTOSAI. (Oslo, Norway, 26 al 27 de abril).	Se elaboró el plan de trabajo del subcomité para el periodo 2017 – 2019, así como definir actividades para la implementación de las ISSAI sobre Auditoría de Desempeño en la comunidad INTOSAI.	1
3.	24º Simposio UN/INTOSAI – Tema: “Digitalización, Datos Abiertos y Extracción de Datos-Relevancia e Implicancias para las auditorías de las EFS, incluyendo el seguimiento de la contribución de las EFS en ODS”. (Viena, Austria; 31 de mayo al 2 de junio)	Abordó temas sobre la Digitalización, Datos Abiertos y Extracción de Datos-Relevancia e Implicaciones para las auditorías de las EFS, incluyendo el seguimiento de la contribución de las EFS a las ODS, analizando las diferentes opiniones.	2
4.	10ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Valor y Beneficios. (México, México; 6 al 9 setiembre)	La EFS Perú contribuyó en el evento como expositor del tema de control de calidad e intervenciones así como al relevarse su participación activa en los diferentes proyectos del Grupo. Asimismo, se adquirió información de buenas prácticas de otras EFS en materia de comunicaciones, evaluación de riesgos, OSD y Big Data.	1
5.	70º Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI. (Graz, Austria; 6 al 7 de noviembre)	Presentación y aprobación de todos los informes de progreso de los grupos de trabajo, subcomités y comités. Conocer la situación y desarrollo de la implementación del Plan Estratégico. Reportar sobre las actividades de la Cooperación INTOSAI-Donantes.	1



OLACEFS			
1.	Taller "EFS y Partes Interesadas Externas con enfoque en medio ambiente". (Asunción, Paraguay; 16 al 17 de febrero)	Permitió el intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades respecto a dos temas de actualidad y trascendencia para las EFS como son la participación ciudadana en el control, así como la promoción y monitoreo de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Post 2015 (ODS) en materia de medio ambiente. Asimismo, la participación institucional en el evento, permitió la realización de comparaciones (benchmarking) de los problemas comunes y posibles soluciones.	1
2.	Reunión de diseño de los contenidos del Curso Virtual para la capacitación del Sistema de Gestión del Conocimiento. (Buenos Aires, Argentina; 20 al 23 de Marzo)	Diseñar los módulos generales, el contenido de cada módulo y el contenido de la estructura de la presentación de la plataforma virtual del Sistema de Gestión del Conocimiento (SGC) de la OLACEFS.	2
3.	Reunión Presencial del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS. (Quito, Ecuador; 18 al 19 de abril)	Permitió generar alianzas estratégicas para impulsar acciones de capacitación en la CGR. Asimismo, permitirá compartir conocimientos y enriquecer el debate técnico en materia de capacitación con las EFS participantes, contribuyendo al fortalecimiento del posicionamiento institucional en la región.	1
4.	Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada en la Preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo en América Latina. (México, México; 22 al 25 mayo)	Permitió cumplir con los compromisos internacionales asumidos como miembro de la COMTEMA en lo concerniente a la auditoría coordinada, así como adquirir conocimientos e intercambiar experiencias con las EFS participantes respecto a los esfuerzos internacionales e implementación de las políticas para la consecución de los ODS.	2
5.	LXV Reunión Consejo Directivo (México, México; 26 de mayo)	Se presentó el informe de planificación de actividades en el año 2017, asimismo se cumplió con los compromisos asumidos como miembro del Consejo Directivo, así como Presidencia de la CEDEIR.	3
6.	Taller de Autoevaluación de la Integridad. (Buenos Aires, Argentina; 7 al 9 junio)	Se identificaron áreas de oportunidad, consecuencias, recomendaciones formuladas que pueden ser tomadas en cuenta por la Alta Dirección a fin de fortalecer las diversas medidas de control interno ya establecidas por la EFS Argentina. Asimismo, se remitió al Presidente de la Auditoría General de la Nación de Argentina, el informe de la Autoevaluación a la Integridad.	2
7.	Taller de sensibilización de la metodología del Marco de Medición de Desempeño de la EFS. (La Paz, Bolivia; 18 al 20 de julio)	Se compartieron experiencias relacionadas a la aplicación del MMD EFS y la utilidad de los resultados (brechas identificadas) de la evaluación, tanto para la EFS como para los stakeholders.	2
8.	Curso "Design Thinking". (Brasilia, Brasil; 28 de agosto al 1 de setiembre)	Se proporcionaron herramientas a los representantes de las EFS de la OLACEFS y se brindó metodologías de innovación y diseño para la revisión y evaluación de políticas y servicios públicos.	1
9.	XXVII Asamblea General Ordinaria. (Asunción, Paraguay; 3 al 7 de octubre)	Se presentaron los avances de la agenda regional y global, se intercambiaron conocimientos y experiencias sobre los asuntos de interés común y se consolidaron los lazos de cooperación técnica ya existentes. Asimismo, se trató temas técnicos aprobados en la XXVI asamblea de la OLACEFS relacionados al uso del Big Data Análisis en la función auditora y en las auditorías de desempeño para la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	2

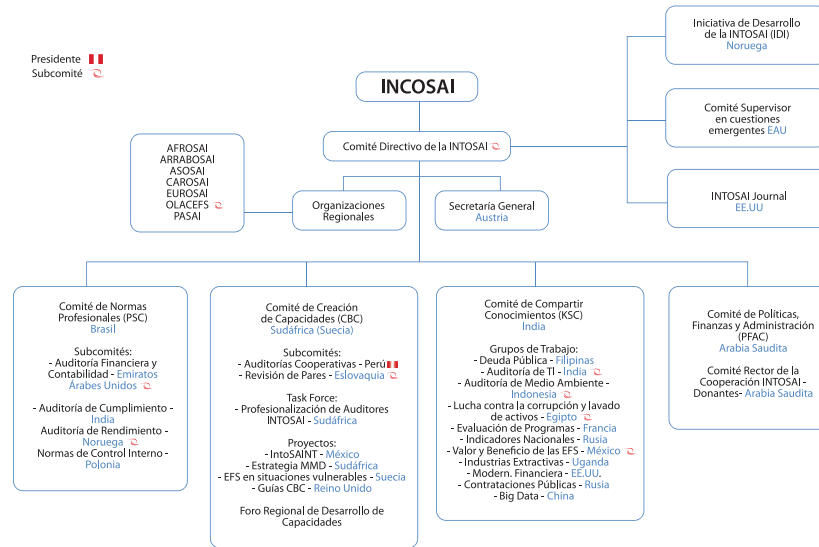
10.	Reunión sobre aseguramiento de la calidad de la auditoría cooperativa de desempeño enfocada a la lucha contra la pobreza. (Montevideo, Uruguay; 19 al 22 de octubre)	Se proporcionaron herramientas para conducir este tipo de auditorías y se verificó el expediente de la auditoría cooperativa de desempeño enfocada en la lucha contra la pobreza de la EFS de Perú para conocer si fue conducido de acuerdo a las normas ISSAI.	1
11.	II Seminario Internacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Fiscalización e Instituciones Sólidas. (Santiago de Chile, Chile; 23 al 25 de octubre)	Permitió el análisis y discusión transversal sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con foco en el fortalecimiento institucional, equidad de género, medio ambiente, hambre cero y educación. Asimismo, dicho seminario tuvo un espacio paralelo para tratar aspectos relativos a la Auditoría Coordinada sobre el Objetivo de Desarrollo N° 05 – Género.	2
12.	Taller de Capacitación y Planificación de la Auditoría Coordinada de Gobernanza de Zonas Fronterizas. (Santiago de Chile, Chile; 20 al 22 de noviembre)	Se evaluaron los aspectos de política pública de gobierno aplicado a las fronteras de los países miembros de la OLACEFS.	2
13.	Reunión de Consolidación de la Auditoría Coordinada en la Preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo en América Latina. (Asunción, Paraguay; 22 al 24 al noviembre)	Se consolidaron los informes nacionales de las EFS que participan en la Auditoría Coordinada sobre la Preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo en América Latina.	2,
14.	Taller de Sensibilización sobre MMD EFS. (Santiago de Chile, Chile; 27 al 28 de noviembre)	Se realizó el taller orientado a la exposición de aspectos teórico – prácticos de la última versión de la herramienta Marco de Medición de Desempeño en las entidades fiscalizadoras	3
15.	II Reunión del CCC. (Brasilia, Brasil; 28 de noviembre al 1 de diciembre)	Se realizó el seguimiento a los asuntos estratégicos desarrollados por el CCC, se estableció el Plan de trabajo 2018 y se promovieron las propuestas de agenda de creación de capacidades en la OLACEFS en conexión con las tendencias globales.	1
16.	Validación de la Herramienta Estándar para la Evaluación del Desempeño de las EFS en Materia de Control Externo Ambiental (HECMA). (Asunción, Paraguay; 13 al 15 de diciembre)	Se realizó la validación de los resultados de los formatos y la revisión de la documentación de sustento, así como la revisión de información adicional y/o complementaria que formará parte del informe.	2

<b>COPERACIÓN ESPAÑOLA (AECID)</b>			
1.	Curso Adaptación frente a los efectos adversos del cambio climático en ganadería. (Guatemala, Guatemala; 24 al 28 de abril)	Se presentó la situación actual en relación a la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero, haciendo hincapié en la generación de herramientas tecnológicas que permitan afrontar este problema en la región latinoamericana.	1
2.	Curso "Últimos Avances en Alimentación Funcional y su Relación con la Salud Humana. Desarrollo y Aplicación en la Industria Alimentaria." (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; 8 al 12 de mayo)	Se dio a conocer herramientas de interés tanto en los aspectos técnicos como regulatorios, incluyendo los últimos avances en los estudios relacionados con la alimentación-salud.	1
<b>COOPERACION BID</b>			
1.	Reunión de formación de la Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe. (Santiago de Chile, Chile; 18 al 19 de mayo)	Se lograron intercambiar ideas, experiencias, lecciones aprendidas y encontrar retos comunes en la implementación de políticas públicas de integridad. Asimismo, se compartieron perspectivas y expectativas en cuanto a los objetivos específicos, la participación de los países y los productos que la Red podría brindarle en los próximos años.	1
2.	Visita Técnica a la EFS México en el Programa del Marco del Programa Fortalecimiento de Auditoría Financiera. (México, México; 26 al 29 de Setiembre)	Se intercambiaron experiencias, buenas prácticas y procedimientos de la EFS México, la cual viene desarrollando en el marco de sus auditorías de cumplimiento y financieras los temas de riesgos de fraude, materialidad, control y aseguramiento de la calidad, lo cual contribuirá a mejorar los procesos de auditoría financiera en la CGR.	2

OTROS EVENTOS INTERNACIONALES			
1.	Visita técnica a EFS Brasil. (Brasil; 5 al 6 de abril)	Se dieron a conocer las lecciones aprendidas y los aspectos a tener en cuenta al realizar el control gubernamental respecto a experiencias en la fiscalización de las olimpiadas y el campeonato mundial de fútbol que se realizó en Brasil debido que Perú tiene previsto realizar los XVIII Juegos Panamericanos.	3
2.	Viaje de Comisión de servicios a la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca (ALT). (La Paz, Bolivia; 7 de junio al 9 de julio)	Se recopiló evidencias y evaluó la información de la ALT, a fin de cumplir con el compromiso asumido en el Memorandum Binacional, suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.	5
3.	Visita Técnica a Colombia. (Bogotá, Colombia; 25 al 27 de octubre)	Se tomó conocimiento del proceso de fortalecimiento institucional y modernización del modelo de gestión de la EFS de Colombia	2
4.	Conferencia anual P3C2. (Toronto, Canadá; 6 al 7 de noviembre)	Se amplió el nivel de intercambio de experiencias que contribuyen a enriquecer las relaciones interinstitucionales, el debate técnico y la toma de conocimiento sobre los últimos avances en asociaciones público-privado.	1
5.	Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. (Washington D.C., Estados Unidos; 13 al 17 de marzo)	Se puso a consideración los informes de cuatro estados parte en la implementación de las recomendaciones formuladas por el Comité, abordar temas de interés colectivo, como la consideración y adopción del proyecto del Programa de trabajo del Comité para el año 2017 – 2018, asimismo mejorar los marcos jurídicos institucionales con los que cuentan para enfrentar la corrupción, mediante análisis y recomendaciones concretas.	1
6.	Curso Estrategia y Política de Defensa (SDP). (Washington, D.C, Estados Unidos; 9 al 29 de octubre)	Se brindaron los fundamentos teóricos e instrumentos analíticos que los ayuden a desarrollar y/o ampliar sus competencias para la gobernanza del sector de defensa y seguridad mediante los procesos de formulación de estrategias y políticas, como los referidos a la toma de decisiones e implementación de las mismas, así como también en los procesos de evaluación y control.	1

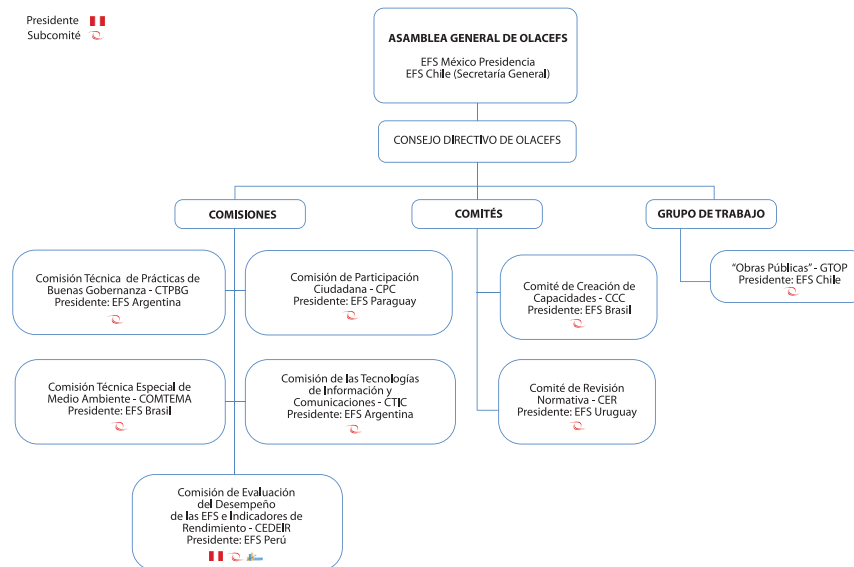
Fuente: Departamento de Cooperación Técnica

### GRÁFICO N° 4 POSICIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INTOSAI



Fuente: Departamento de Cooperación Técnica

### GRÁFICO N° 5 POSICIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LA ORGANIZACIÓN DE OLACEFS



Fuente: Departamento de Cooperación Técnica

# Estados Financieros

---



OFICIO N° 00367-2018-CG/DC

Jesús María, 22 de marzo de 2018

Señor  
Oscar Pajuelo Ramirez  
Director General de Contabilidad Pública,  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Jr. Junín 319  
Lima/Lima/Lima



**ASUNTO** : Estados Financieros y Presupuestarios de la Contraloría General de la República al 31 de Diciembre de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle los Estados Financieros y Presupuestarios del Pliego 019: Contraloría General, al 31 de diciembre del 2017, los cuales han sido transmitidos mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera, -SIAF

Asimismo, comunico a usted que los mencionados Estados Financieros y Presupuestarios han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente de la Contabilidad Gubernamental.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Nelson Shack Yalta  
Contralor General de la República

Oficio N° 00367-2018-CG/DC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

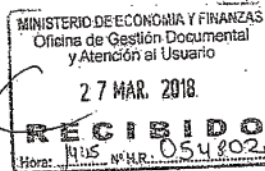
1 / 1



OFICIO N° 00368-2018-CG/DC

Jesús María, 22 de marzo de 2018

Señor  
**Oscar Pajuelo Ramírez**  
Dirección General de Contabilidad Pública,  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Jr. Junín 319  
Lima/Lima/Lima



**ASUNTO** : Información Financiera y Presupuestaria 2017 del Fondo de Desarrollo - FONDES de la Contraloría General de la República.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle la Información Financiera y Presupuestaria del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES, Pliego 019: Contraloría General, al 31 de diciembre de 2017, los cuales han sido transmitidos mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

Asimismo comunico a usted que la Información Financiera y Presupuestaria han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente de Contabilidad Gubernamental.


Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

/aad

Nelson Shack Yalta  
Contralor General de la República



		<b>Ministerio de Economía y Finanzas</b> Microsector de Hacienda	Dirección General de Contabilidad Pública
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"			
<b>HOJA DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b> <b>GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES</b> <b>EJERCICIO 2017</b>			
ENTIDAD: 0009 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (196)		DISTRITO: JESUS MARIA	
DEPARTAMENTO: LIMA		PROVINCIA: LIMA	
OFICIO N°: 00367-2018-CG/DC		FECHA DEL OFICIO: 23/03/2018	
NRO. REGISTRO: 2018009364		FECHA DEL REGISTRO: 27/03/2018 10:57:01	
<b>DIRECCIÓN DE ANALISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>1. REPORTES DE TRANSACCIONES Y SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS</b>		<b>1. INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS CON ENFOQUE DE RESULTADO</b>	
OA-0 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público <input checked="" type="checkbox"/>	PPR-01 Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados <input checked="" type="checkbox"/>	OA-0A-1 Reporte de Saldos de Clav. del Activo por Oper. Recip. entre Entidades del SP (Solo para Unidades Ejecutoras) <input checked="" type="checkbox"/>	PPR-02 Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados por Fuente de Financiamiento <input checked="" type="checkbox"/>
OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público <input checked="" type="checkbox"/>	PPR-03 Clasificación Funcional de la Ejecución de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados <input checked="" type="checkbox"/>	OA-3B Reporte de Saldos de Clav. del Pasivo por Oper. Recip. entre Entidades del SP (Solo para Unidades Ejecutoras) <input checked="" type="checkbox"/>	PPR-04 Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales <input checked="" type="checkbox"/>
OA-3B Reporte de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público <input checked="" type="checkbox"/>	PPR-05 Distribución Geográfica de los Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados <input checked="" type="checkbox"/>	OA-3B Reporte de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recip. entre Entidades del SP (Solo para Unidades Ejecutoras) <input checked="" type="checkbox"/>	Análisis y Comentarios del Presupuesto por Resultados según lo indicado en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 modif. con R.D. N° 014-2017-EF/51.01 <input checked="" type="checkbox"/>
Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas entre Entidades del SP - Estado de Situación Financiera <input checked="" type="checkbox"/>		Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público - Estado de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>2. REPORTES DE OBLIGACIONES PREVISIONALES, DEMANDAS JUDICIALES Y OTROS DE CONTROL</b>		<b>2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y METAS FÍSICAS</b>	
OA-2 Demandas y Deudas por Controversias Judiciales, Lavros Arbitrales y Otros <input checked="" type="checkbox"/>	Ph-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública - Proyección (2) <input checked="" type="checkbox"/>	OA-2A Deuda por Impuestos, Contribuciones y AFP <input checked="" type="checkbox"/>	Anexo Ph-1A Marco Legal y Ejec. del Ppto. Inversión (Act) Activo No Financ. -(1) Actividades <input checked="" type="checkbox"/>
OA-2B Reclamos a la Entidad y Conciliaciones Extrajudiciales <input checked="" type="checkbox"/>	Anexo Ph-1B Marco Legal y Ejec. del Ppto. Inversión Pública-Adquisición de Otros Activo Fijos (2) Proy. <input checked="" type="checkbox"/>	OA-4 Gastos de Personal en las Entidades del Sector Público <input checked="" type="checkbox"/>	Anexo Ph-1C Equivalencia: Marco Legal y Ejecución del Ppto. de Gastos de la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financ. con Formatos de Inv. Púb. <input checked="" type="checkbox"/>
OA-5 Estadística del Personal en las Entidades del Sector Público <input checked="" type="checkbox"/>	Ph-2 Despl. Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública <input checked="" type="checkbox"/>	OA-6 Reporte de Trabajadores y Pensionados de la Entidad, comprendidos en las Directivas N° 20530 y N° 19890 <input checked="" type="checkbox"/>	Ph-3 Distrib. Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública <input checked="" type="checkbox"/>
OA-7 Reporte de Contadores del Sector Público <input checked="" type="checkbox"/>	Análisis Cuantitativo de los Proy. de Inversión, considerando metas físicas y financieras según numeral 5.4.2 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 modif. con RD N° 014-2017-EF/51.01 <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>3. ELABORACIÓN DEL ESTADO DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA</b>		<b>3. INFORMACIÓN SOBRE GASTO SOCIAL</b>	
Estado de Tesorería comparativo <input checked="" type="checkbox"/>	GS-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social <input checked="" type="checkbox"/>	Anexo GS-1A Marco Legal y Ejecución del Ppto. de Gasto Social - Gastos no incluidos en el Formato GS-1 <input checked="" type="checkbox"/>	Anexo GS-1B Equivalencia: Marco Legal y Ejecución del presupuesto de Gasto Social <input checked="" type="checkbox"/>
Notas Comparativas al Estado de Tesorería <input checked="" type="checkbox"/>	GS-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social <input checked="" type="checkbox"/>	Anexo de la Composición del Estado Final del Estado de Tesorería <input checked="" type="checkbox"/>	GS-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social <input checked="" type="checkbox"/>
Anexo al Estado de Tesorería Comparativo <input checked="" type="checkbox"/>	Análisis Cualitativo del Gasto Social considerando metas físicas y financieras según el numeral 5.4.3 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 modif. con RD N° 014-2017-EF/51.01 <input checked="" type="checkbox"/>	Balance del Fondo de Estabilización Fiscal <input checked="" type="checkbox"/>	
Anexo de los Recursos Recibidos por el Tesoro Público <input checked="" type="checkbox"/>		Condición de los Ingresos de la SUNAT y el Estado de Tesorería <input checked="" type="checkbox"/>	
Estado de la Deuda Pública comparativo <input checked="" type="checkbox"/>		Estado de la Deuda Pública comparativo <input checked="" type="checkbox"/>	
Notas Comparativas al Estado de la Deuda Pública <input checked="" type="checkbox"/>		Anexo al Estado de la Deuda Pública Comparativo en Dolares y Soles <input checked="" type="checkbox"/>	
Anexo al Estado de la Deuda Pública Comparativo en Dolares y Soles <input checked="" type="checkbox"/>		Análisis y comentarios comparativos con el Estado de la Deuda. <input checked="" type="checkbox"/>	
SUNAT (Captadora) <input checked="" type="checkbox"/>			
Anexo de Conciliación de Ingresos presupuestarios: SUNAT con Tesoro Público <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORIA</b>		<b>III. MEDIOS DE TRANSMISIÓN</b>	
Informe de Auditoría a los Estados Financieros <input checked="" type="checkbox"/>	WEB SIAF <input checked="" type="checkbox"/>		
Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>OTROS DOCUMENTOS DE AUDITORIA:</b>			
Reporte de Alerta Temprana <input checked="" type="checkbox"/>			
Reporte de Resumen de Offensas de Auditoría <input checked="" type="checkbox"/>			
Reporte de Deficiencias Significativas <input checked="" type="checkbox"/>			
Cartas de Control Interno a la información financiera y presupuestaria <input checked="" type="checkbox"/>			
Informe del Asesor de las Implementaciones de las Recomendaciones de Auditoría del ejercicio anterior <input checked="" type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES: LA ENTIDAD DEBE REGULARIZAR LA INFORMACIÓN (F) FALTANTE			
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO DE FINANZAS C/ROSA BELAZURIN DIAZ CONTADOR GENERAL Matrícula N° 41458		Jefe de Presupuesto QUEN HAGA SUS VECES	
LEYENDA: <input checked="" type="checkbox"/> Presentó <input checked="" type="checkbox"/> Falta <input checked="" type="checkbox"/> No Aplicable			



FENII

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**HOJA DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES**

EJERCICIO 2017

ENTIDAD: 0008 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (196)

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA: LIMA

DISTRITO: JESUS MARIA

OFICIO N°: 00367-2018-03/DC

FECHA DEL OFICIO: 23/03/2018

NRO. REGISTRO: 2018009364

FECHA DEL REGISTRO: 27/03/2018 10:57:01

**I.- INFORMACIÓN FINANCIERA**

**1a. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

- EF-1 Estado de Situación Financiera
- EF-2 Estado de Gestión
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros Comparativos y Comentadas: del N° 01 al N° 5.2
- Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo
- Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera

**1b. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (solo para entidades con UE)**

- EF-1 Estado de Situación Financiera Consolidado a nivel Pliego
- EF-2 Estado de Gestión Consolidado a nivel Pliego
- Notas a los Estados Financieros Consolidados, Comparativos y comentadas: del N° ..... al N° .....
- Hoja de Trabajo para la formulación de Estados Financieros Consolidados

**2. ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- AF-1 Inversiones
- AF-2 Propiedades, Planta y Equipo
- Anexo 1 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo por Administración Funcional
- Anexo 2 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo (Construcciones)
- AF-2A Propiedad de Inversión
- AF-3 Depreciación, Amortización, Agotamiento y Deterioro
- AF-4 Otras Cuentas del Activo
- AF-5 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales
- AF-6 Ingresos Diferidos
- AF-7 Hacienda Nacional Adicional
- AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades
- AF-8A Asociaciones Públicas, Privadas, Usufructos y Otros
- AF-8B Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados
- AF-9 Movimiento de Fondos que Administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
- AF-9A Movimiento de Fondos que Administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Gastos)
- AF-9B Movimiento de Fondos que Administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Ingresos)
- AF-9C Otras Operaciones con Tesoro Público
- AF-10 Declaración Jurada sobre: Libros de Contabilidad, Estimaciones, Provisiones, Conciliación de Saldos e Inventarios y Otros
- AF-11 Declaración Jurada de Funcionarios responsables de la Elaboración y Suscripción de la Información Contable y Complementaria

**3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- HT-1 Balance Constructivo
- Declaración Jurada de haber realizado conciliaciones de los recursos entregados, a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Ent. Captadoras)
- Declaración Jurada de haber realizado conciliaciones de los recursos recibidos de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Ent. Gastadoras - Acta de Conciliación de Desembolsos)
- Acta de conciliación por las transferencias y remesas corrientes y de capital recibidas y/o entregadas del período por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Ent. Gastadoras)
- Estadística de la Recaudación Tributaria del último quinquenio por clase de tributo (interno y externo) y por departamentos.
- Informe Ejecutivo del Estado de la Deuda Pública y del Estado de Tesorería
- Informe Ejecutivo de la Recaudación Tributaria
- Memoria Anual

OBSERVACIONES: LA ENTIDAD DEBE REGULARIZAR LA INFORMACIÓN (F) FALTANTE

**II.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

**1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

- PEP Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Ent. Captadoras) N/A
- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- Anexo PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos (a nivel específica)
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- Anexo PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos (a nivel específica)
- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (por tipo de financiamiento y tipo de recurso)
- EP-2 Estado de Fuentes y Uso de Fondos
- EP-3 Clasificación Funcional del Gasto
- EP-4 Distribución Geográfica del Gasto
- Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos con la Dirección General de Contabilidad Pública (Ent. Captadoras) N/A
- Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos con la Dirección General de Contabilidad Pública (Ent. Gastadoras) N/A
- Notas a los Estados Presupuestarios comparativos y comentadas: del N° 01 al N° 5.2

**3. INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS**

- TFR Transferencias Financieras Recibidas (a nivel pliego) N/A
- Anexo 1 TFR Transferencias Financieras Recibidas (a nivel U.E.) N/A
- TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel pliego) N/A
- Anexo 1 TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel U.E.) N/A
- TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel pliego) N/A
- Anexo 1 TFO-2 Clasif. Func. de las Transf. Financ. Otorgadas (a nivel U.E.) N/A
- TFO-3 Distribución Geográfica de Transferencias Financieras Otorgadas (a nivel pliego) N/A
- Anexo 1 TFO-3 Dist. Geog. de las Transf. Financ. Otorgadas (a nivel U.E.) N/A
- Acta de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado.

**III. MEDIOS DE TRANSMISIÓN**

- WEB SIAP

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CPC. ABEL AZURIN DIAZ

CONTADOR SENIOR

Matrícula N° 14756

LEYENDA:

- Presente
- Falta
- No Aplicable N/A

HOJA1

RECTOR (A)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 170903

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016  
 (EN SOLES)

Fecha : 20/03/2018  
 Hora : 11:58:40  
 Página : 1 de 1

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL  
 ENTIDAD : 019 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EF-1

	2017	2016	2017	2016
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	32,637,518.33	16,545,469.36	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	9,545,605.66	6,519,896.02
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	106,739.00	2,095,177.57	53,351.16
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	445,006.04	55,294,473.11	80,644,675.96
Inventarios (Neto)	1,163,052.20	852,232.46	23,260,179.04	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipando	148,968.87	954,723.11	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	10,890,113.22	5,890,137.77	7,701,933.65	179,685,706.32
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>44,611,562.22</b>	<b>24,698,368.24</b>	<b>97,897,269.87</b>	<b>265,903,319.09</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	527,373.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	0.00	0.00	117,404,124.03	126,532,432.37
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	291,756,767.41	241,911,469.07
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	306,046,461.527	301,697,338.64	1,486,960,899	1,092,876.97
Otras Cuentas del Activo (Neto)	2,435,264.62	7,475,395.78	148,890,736.95	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>309,010,699.18</b>	<b>309,165,134.72</b>	<b>477,537,458.98</b>	<b>308,445,764.61</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>353,621,711.81</b>	<b>353,771,493.06</b>	<b>575,434,728.85</b>	<b>574,349,083.70</b>
Cuentas de Orden	156,724,338.49	110,316,365.43	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>510,346,057.30</b>	<b>464,087,858.49</b>	<b>575,434,728.85</b>	<b>574,349,083.70</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Subsidios Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	9,545,605.66	6,519,896.02	0.00	0.00
Impuestos, Contribuciones y Otros	2,095,177.57	53,351.16	0.00	0.00
Rentaciones y Beneficios Sociales	55,294,473.11	80,644,675.96	0.00	0.00
Remuneraciones Previsionales	23,260,179.04	0.00	0.00	0.00
Opciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cta. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	7,701,933.65	179,685,706.32	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>97,897,269.87</b>	<b>265,903,319.09</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	117,404,124.03	126,532,432.37	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	291,756,767.41	241,911,469.07	0.00	0.00
Provisiones	1,486,960,899	1,092,876.97	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	148,890,736.95	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>477,537,458.98</b>	<b>308,445,764.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>575,434,728.85</b>	<b>574,349,083.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	206,852,164.84	206,852,164.84	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	110,319,690.26	110,319,690.21	0.00	0.00
Resultados No Realizados	(533,934,902.08)	(617,793,275.69)	0.00	0.00
Resultados Acumulados	(216,783,147.04)	(500,881,629.61)	0.00	0.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>333,771,493.06</b>	<b>333,771,493.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>510,346,057.30</b>	<b>464,087,858.49</b>	<b>575,434,728.85</b>	<b>574,349,083.70</b>
Cuentas de Orden	156,724,338.49	110,316,365.43	0.00	0.00

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
 COORDINADOR GENERAL  
 M. Sc. J. J. GARCIA  
 11 de Julio N° 41496



TITULAR DE LA ENTIDAD



Lt. CONJUNTO DE ADMINISTRACIÓN VITAL  
 Gerente de Infraestructura y Operación  
 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 170803

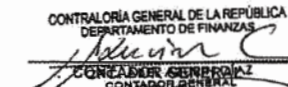
Fecha : 20/03/2018  
 Hora : 11:59:45  
 Página : 1 de 1

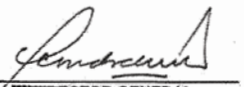
**ESTADO DE GESTION**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016  
 (EN SOLES)

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL  
 ENTIDAD : 019 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EF-2

	2017	2016	
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	4,063,837.92	3,362,181.19
Aportes por Regulación	Nota 38	0,00	0,00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	526,848,409.37	494,351,626.66
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	11,898,500,00	0,00
Ingresos Financieros	Nota 41	292,209.80	644,634.45
Otros Ingresos	Nota 42	1,116,114.78	934,824.62
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>544,239,672.47</b>	<b>499,323,170.32</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Costo de Ventas	Nota 43	0,00	0,00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(84,375,628.35)	(80,218,571.09)
Gastos de Personal	Nota 45	(339,772,962.25)	(336,426,265.52)
Gastos por Pens.Prest.Ly Asistencia Social	Nota 46	(16,989,587.15)	(17,112,083.11)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0,00	0,00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(36,133.25)	(36,650.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0,00	0,00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(12,843,464.12)	(13,362,839.68)
Gastos Financieros	Nota 51	(279,985.43)	(335,714.80)
Otros Gastos	Nota 52	(9,283,411.56)	(8,182,072.89)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>(459,581,179.11)</b>	<b>(456,673,374.99)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>64,657,893.36</b>	<b>43,649,795.33</b>

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
  
 CONTRALOR GENERAL  
 MATRÍCULA N° 41498  
 Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

  
 LIC. DE ADMINISTRACIÓN  
 Celia María Videla  
 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

  
 TITULAR DE LA ENTIDAD  


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 1708/03

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016  
 (EN SOLES)

Fecha : 20/03/2018  
 Hora : 12:00:33  
 Página : 1 de 1

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL  
 ENTIDAD : 019 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016</b>					
Ajustes de Ejercicios Anteriores	186,367,179.63	21,494,965.21	110,319,590.21	(491,480,673.48)	(174,306,918.43)
Traspaso y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	(169,922,497.51)	(169,922,497.51)
Traspaso y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspaso de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervál (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	43,649,795.33	43,649,795.33
Trasladado entre Cuentas Patrimoniales	21,494,965.21	(21,494,965.21)	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>206,862,164.84</b>	<b>0.00</b>	<b>110,319,590.21</b>	<b>(617,755,375.66)</b>	<b>(300,561,620.61)</b>
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017</b>					
Ajustes de Ejercicios Anteriores	206,862,164.84	0.00	110,319,590.21	(617,755,375.66)	(300,561,620.61)
Traspaso y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	(0.01)	(859,419.78)	(859,419.79)
Traspaso y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspaso de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervál (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	84,657,893.36	84,657,893.36
Trasladado entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>206,862,164.84</b>	<b>0.00</b>	<b>110,319,590.20</b>	<b>(533,954,902.08)</b>	<b>(216,763,147.04)</b>

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS

*[Firma]*  
 L.C. CARLOS ALBERTO GARCÍA  
 CONTRALORIA GENERAL  
 Municipio N° 41499

*[Firma]*  
 LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA VIDAL  
 Gerente Central de Administración  
 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



*[Firma]*  
 TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 170803

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016  
(EN SOLES)

Fecha : 20/03/2018  
Hora : 12:00:42  
Página : 1 de 1

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL  
ENTIDAD : 019 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	3,776,049.83	0.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	633,168.57	4,636,715.64
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	3,810,500.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	516,402,897.56	453,139,874.73
Otros (Nota)	2,989,904.11	618,681.38
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(85,272,693.88)	(67,330,810.90)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(350,128,743.67)	(325,580,716.53)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(17,667,777.13)	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(22,074,161.05)	(22,407,228.31)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(16,989,597.15)	(17,112,063.11)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(36,133.25)	(35,850.00)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(24,888,447.45)	(13,466,252.75)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>9,554,966.43</b>	<b>11,862,350.15</b>
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(3,155,742.63)	(3,102,604.53)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	(2,047,350.00)	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(4,656,580.49)	(44,964,941.65)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(3,081,534.58)	(3,103,137.20)
Otros (Nota)	(43,116.88)	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>(12,984,324.58)</b>	<b>(51,170,683.38)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	8,088,000.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	6,354,400.85	21,947,356.37
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endosamiento Interno y/o Externo (Nota)	5,069,006.28	19,264,598.76
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>19,521,407.13</b>	<b>41,211,755.13</b>
<b>D.- AJUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>16,092,048.57</b>	<b>1,903,421.90</b>
<b>E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>16,545,469.36</b>	<b>14,642,047.46</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>32,637,518.33</b>	<b>16,545,469.36</b>

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
CON TITULAR GENERAL DE CONTABILIDAD  
CONTADOR GENERAL  
Matrícula N° 47456  
Las Notas deben ser explicativas

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LIC. CARLOS VIALI  
Gerencia Central de Administración  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

TITULAR DE LA ENTIDAD





**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA